

# Cuba: pensar y hacer su democracia<sup>1</sup>

## Introducción

Discutir sobre democracia es situar en el centro de la misma los temas del poder y la dominación; ambos atraviesan la historia de la sociedad desde la descomposición de la comunidad primitiva: poder y dominación de unos hombres sobre otros, de ciertos grupos y clases sociales que alcanzan la capacidad de imponerse al resto de hombres, grupos y clases. Pero también lo ha sido la capacidad de enfrentarse a la dominación, de luchar por contrarrestar el poder de unos hombres sobre otros, de unos grupos sobre otros, de una clase o fracción de ella por sobre el resto: esa ha sido y continuará siendo el motor impulsor de la historia de la humanidad hasta la utopía: la sociedad sin clases y sin explotación.

El ejercicio de la dominación por parte de la burguesía desde los albores de su surgimiento como clase y su ascenso al poder constituye una obra relevante: ha logrado tejer los mantos más encubridores de sus verdaderos propósitos durante siglos y aún lo continúa haciendo de formas cada vez más sutiles y a la vez, brutales. El colonialismo y su hijo contemporáneo el neocolonialismo han sido las variantes de dominación mediante las cuales la burguesía logró expandir universalmente su poderío controlando regiones y pueblos enteros y explotándolos a su favor. Así, fue diseñando el mundo moderno hasta quedar polarizado en centro y periferia, países controladores y países controlados o como también se les conoce: países desarrollados y países subdesarrollados.

Uno de los mitos construidos por la burguesía para ejercer su dominación ha sido la democracia; mediante la praxis democrática perfeccionada a lo largo de siglos logró universalizar la creencia de que ella, la burguesía en el poder, representaba el interés general de los ciudadanos. Oponerse y enfrentarse a semejante mito ha sido intentado una y otra vez desde los países del centro y la periferia aunque hacerlo desde la periferia neocolonial constituye una tarea aún más difícil y compleja; el manto cultural burgués es muy profundo, sus múltiples saberes y su ideología son los dominantes a escala planetaria y en las regiones subdesarrolladas esos saberes y esa cultura han permeado los intelectos y las conciencias, han sido y son el espejo en que muchos se han mirado y se miran, el objetivo supremo, el modo de vida al que se aspira. Enfrentar la subjetividad burguesa desde una subjetividad alternativa en construcción es la más gigantesca de las tareas y es por supuesto, una tarea revolucionaria.

El pueblo cubano llevó a cabo la primera revolución socialista de liberación nacional del siglo XX en un país de la periferia del mundo occidental, de ahí que el sistema social creado tuviera que rebasar los límites neocoloniales preexistentes para lograr la libertad, soberanía, democracia y justicia social inscritas en el programa inicial revolucionario.

No es propósito de la autora confrontar las principales posiciones políticas denostadoras de la democracia cubana, en realidad todas tienen un denominador común: cuestionan el sistema político creado y las estrategias y políticas de desarrollo llevadas a cabo por la Revolución Cubana en sus cincuenta y cinco años de vida en un péndulo ideológico que se mueve entre las críticas de extrema izquierda hasta las más

---

<sup>1</sup> Delia Luisa López García. Profesora-investigadora Titular del Programa Cuba de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Cuba) y de la Universidad de La Habana.

retrógradas difundidas en los medios de comunicación al servicio del capital transnacional.

En el ensayo no se muestra el sistema político cubano en su totalidad. Se toma “al toro por los cuernos” -al menos se intenta- y se trata el tema de la democracia. Es un tema difícil por las diversas aristas que presenta: no solo las procedimentales y sustantivas, sino en particular las ideológicas: el reclamo del perfeccionamiento de la democracia cubana suele despertar incomprendiciones entre cierto funcionariado asentado en el sistema político. Pero también no deja de ser tabú porque cualquier valoración que asuma sus rasgos positivos es considerada acrítica, desestimándose como una posición oficialista.

El ensayo presenta tres capítulos. Los dos primeros constituyen el marco teórico e histórico que permiten a la autora desenvolver en el tercero su tesis principal sobre el tema: *la transición socialista es inviable sin su propia democracia*. La tesis pretende rescatar el concepto democracia para la ciencia social marxista contemporánea y en el intento prefigura el de *democracia ad hoc o su propia democracia* para referirse a la democracia de la transición socialista, conciente de que es solo un escalón en el largo camino de la construcción del conocimiento y de la práctica social. En todo momento se evita el espejismo de presentar a la sociedad cubana como un paraíso, por otra parte inexistente en sitio alguno de nuestro planeta.

En la elaboración del ensayo la autora se ha beneficiado del método lógico-histórico de la teoría social marxista.

## Bases generales de la democracia moderna

Las ideas y las prácticas políticas están condicionadas por el contexto histórico y social del cual emergen, de ahí que el concepto moderno de democracia y la democracia como forma de gobierno, cuyos orígenes se remontan a la antigua Grecia, son el resultado de su propia circunstancia: la génesis y expansión del modo de producción capitalista. Joseph Schumpeter afirmó hace más de sesenta años que la democracia moderna es un producto del capitalismo (Schumpeter, 1971: 297).

Son identificables dos corrientes -llámémoslas puras- sobre la democracia en el pensamiento político: una, hace énfasis en los procedimientos, mecanismos y vías para gobernar y la otra, acentúa la importancia de los aspectos sociales en esta forma de gobierno.

La primera de ellas<sup>2</sup>, ha sido definida de muchas maneras, una muy aceptada es *el gobierno de las leyes por excelencia*, cuya función sería preservar, en primera instancia, la libertad de las personas frente a la prepotencia real o posible del Estado y de la propia sociedad. Presupone, siguiendo a Norberto Bobbio, el reconocimiento de los derechos individuales y la representación, para lo cual es indispensable el sufragio adulto, igual y universal, el derecho a la opinión y la libre asociación, la adopción de decisiones por mayoría numérica y el derecho de las minorías a ser respetadas. La competencia política

<sup>2</sup> Desde la Revolución Gloriosa inglesa de 1688, las revoluciones modernas contra el despotismo aristocrático y el feudalismo constituyeron una parte del impresionante movimiento social que promovió las transformaciones necesarias a la emergente civilización capitalista para la creación de su propia cultura, basada en el individualismo. En Inglaterra, conservadores y liberales [tories y wigs] desplegaron sus ideologías con aquellos propósitos. Estas se expandieron hacia Europa primero y hacia Estados Unidos después de la independencia. Para los conservadores, el factor cohesionador de la sociedad es la autoridad, el conjunto de valores tradicionales [propiedad, familia, orden social] y valores trascendentes como el origen divino de la autoridad. Para los liberales, es la racionalidad que emana de los principios de la libertad de posesión y de la libre concurrencia de los intereses individuales. Ninguna de las dos contempla la igualdad social entre sus preceptos aunque el liberalismo los ha asumido parcialmente en determinados momentos históricos.

se convierte en el núcleo duro de esta concepción sobre la democracia, todo se subordina a ella y se legitima la existencia de otras posiciones u oposiciones políticas con el fin de garantizarla. Este es el origen de los partidos políticos, los que representan determinados intereses socioclásistas y cumplen la función de proporcionar el escenario adecuado. La elección competitiva de los gobernantes [y/o aspirantes a serlo], afiliados a uno u otro partido político así como la existencia del pluripartidismo se afirman como la única forma válida del ejercicio de la democracia.

En el texto antes citado, Schumpeter aclaraba muy bien qué entendía por democracia. “La democracia no significa ni puede significar que el pueblo gobierne realmente en cualquier sentido [...] democracia significa que el pueblo tiene la oportunidad de aceptar o rechazar a las personas que puedan gobernarles [...] la democracia es el gobierno de los políticos [...]. Los partidos tienen un papel central como medios regulatorios, de manera que sus mecanismos de administración, de propaganda y maquinarias políticas no ‘son accesorios’ sino la esencia misma de la política” (Schumpeter, 1971:297-98). De esta forma soluciona la contradicción generada por Michels al formular su ley de hierro de la oligarquía cuando afirmó que políticamente, las masas son incompetentes para ejercer la democracia (Michels, 2008:125)

Es un hecho reconocido que *la democracia realmente existente* no ha podido satisfacer las expectativas de libertad, representatividad y poder de las masas. Ni siquiera Bobbio ha sido capaz de negarlo. En un estudio sobre su obra, Perry Anderson afirma que Bobbio "[...]" resume el gravamen total de sus cargos [contra el actual orden político burgués] al hablar de las promesas incumplidas de la democracia representativa: las expectativas de libertad a las que no ha podido hacer honor. Pero al mismo tiempo insiste en que tales promesas nunca se habrían podido satisfacer" (Anderson, 1992: 73).

El esquema clásico de un Estado liberal constitucional, basado en el sufragio universal de los adultos, cuyo modelo se generalizó en toda la zona del capitalismo avanzado después de la Segunda Guerra Mundial, ha estado minado desde sus cimientos por grandes obstáculos. Según Bobbio, la autonomía del ciudadano individual ha quedado eclipsada por el predominio de la organización a gran escala; se ha generado una burocracia hipertrofiada en el Estado y una tecnocracia que concentra el manejo de los avances tecnológicos de las complejas economías, además de la ignorancia y apatías generalizadas y mantenidas entre los ciudadanos por los medios de comunicación y de manipulación política. Asimismo señala: no solo el Estado, las instituciones características de la sociedad civil exhiben una falta virtualmente uniforme de democracia: en fábricas, escuelas, iglesias o familias, la autocracia de uno u otro tipo continúan siendo la regla: "[...] los diversos centros de poder de un Estado moderno, como la gran empresa, o los principales instrumentos de poder real, como el ejército o la burocracia, no están sujetos a ningún control democrático [...] en una sociedad democrática, el poder autocrático está mucho más difundido que el poder democrático". (Anderson, 1992: 72-73).

El filósofo político estadounidense Cliff DuRand afirma que el centro de la idea histórica de democracia es la posibilidad de tomar colectivamente decisiones sobre acciones colectivas para el bien común. Agrega que sin embargo, ello es opuesto al concepto que predomina en la conciencia popular estadounidense en la cual se entiende la democracia como *la libertad de las personas de decidir sus propias acciones y buscar sus propios objetivos* (DuRand, 1997; énfasis propio).

Para la praxis política burguesa en sus corrientes liberal o conservadora, la democracia implica la creencia de que lo individual es más importante que lo social, esto es, el convencimiento de que los asuntos relativos al reino de la privacidad deben

predominar sobre los estatales o del gobierno. Lo estatal-gubernamental se identifica con una indebida intromisión en la vida de las personas y principalmente con el establecimiento de obstáculos para la libre circulación del capital.

Desde que se enfrentó al poderío feudal, la nueva clase social pulió con magnífica destreza los pilares sobre los que asentó su hegemonía: *el Estado-nación, el ordenamiento constitucional y la representación*. Para lograrlo, primero tuvo que inventar al ciudadano, individuo caracterizado por su condición igualitaria, despojado de su determinación como agente económico dentro del nuevo modo de producción capitalista; los ciudadanos no solo son libres sino iguales entre sí; constituyen el pueblo-nación, por lo cual tienen los mismos derechos políticos en los límites de su Estado-nación, construcción geopolítica desde la cual se afianzó el capitalismo desde sus albores. Aquella astucia ideológica ha permitido la aceptación del concepto democracia como forma de gobierno del pueblo-nación, es decir, *de los ciudadanos*, con supuesta independencia del verdadero papel antagónico que ostentan en el modo de producción: como productores o dueños de los medios de producción y sus estratos intermedios<sup>3</sup>. Así, históricamente, la democracia ha sido entendida y practicada como forma de gobierno regulada por leyes emanadas de un poder político sustentado en una estructura socioclasista cada vez más elitista a medida que el modo de producción capitalista se ha consolidado; en la contemporaneidad, la plena instauración del libre mercado y la minimización del Estado han contribuido al estrechamiento de aquella estructura de poder.

La segunda corriente del pensamiento burgués acerca de la democracia no desconoce la importancia de procedimientos y mecanismos legitimadores del sistema político y sus gobernantes sino toma en consideración aspectos sustantivos relativos a la justicia social. Se reconoce que sin acceso a la educación, a los servicios médico-sanitarios, a la protección de la integridad física de las personas y la aceptación -al menos teóricamente- de la diversidad, el ejercicio de la democracia constituye una ficción. A partir de estas afirmaciones se han generalizado los derechos humanos de segunda y tercera generación<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> Nicos Poulantzas explica con precisión esta mistificación. Dice: “[...] esa separación, que engendra en lo económico la concentración del capital y la socialización del proceso del trabajo, instaura simultáneamente en el nivel jurídico-político a los agentes de la producción como “individuos-sujetos” políticos y jurídicos, despojados de su determinación económica y, por lo tanto, de su pertenencia a una clase.”. Más adelante aclara: “Este aislamiento es, así, el efecto sobre las relaciones sociales económicas, 1) de lo jurídico, 2) de la ideología jurídico- política, 3) de lo ideológico en general.”(Poulantzas, 1969:157-160).

<sup>4</sup> Durante las luchas de la naciente burguesía inglesa para limitar el poder real fueron aprobados la *Petition of Rights* [1628] y el *Bill of Rights* [1689] que constituyeron base de la Declaración de Independencia de las Trece Colonias de Norteamérica [1776] y de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, aprobada por la Asamblea constituyente francesa en 1789. Su gran repercusión los universalizó y comenzaron a formar parte de las aspiraciones democráticas de la burguesía, ya como clase dominante. Estos son los llamados *derechos de primera generación*, derechos civiles y políticos, también denominados derechos individuales. Terminada la segunda guerra mundial y constituida la Organización de las Naciones Unidas [ONU], el tema de los derechos del hombre dejó de ser exclusivo de cada Estado para convertirse además en un tema de derecho internacional público. En 1948, la ONU aprobó su Declaración Universal de los Derechos Humanos y los formalizó en tratados, pactos y convenciones. En 1966, una vez firmado el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se afirman los *derechos de segunda generación* que aluden a los derechos económicos y sociales de las personas. Fueron aprobados, por ejemplo, la Declaración de los Derechos del Niño en 1959 y se ratificaron treinta años más tarde; en 1959 tuvo lugar la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer la cual emitió una declaración al respecto y en 1969 fue aprobado un documento reprobatorio de todas las formas de discriminación de la mujer; En 1974, Naciones Unidas aprobó la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados en la cual por primera vez se reconoció la soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales, entre otros aspectos importantes; en 1984, tuvo lugar la Convención contra la tortura y penas crueles inhumanas o degradantes. En 1986, la ONU aprobó el Derecho al Desarrollo. En la actualidad se trata de universalizar los *derechos de tercera generación*, aquellos dirigidos a garantizar la preservación del medio ambiente, el derecho a un mundo multicultural y de reconocimiento de la diversidad étnica, lingüística, religiosa y sexual, etapa aún en construcción y con grandes obstáculos para su universalización debido al gran poder material e ideológico del capital transnacional. Muy recientemente se está

Las declaraciones internacionales sobre derechos humanos están concebidas desde un principio de *precedencia*: unos derechos *predominan* sobre los otros. Coincido con Guanche en que los derechos son integrales -son totales o no lo son- porque la democracia es social y es política, es formal y es sustancial (Guanche, 2010).

Si se examina desde una perspectiva política, el *ordenamiento constitucional* fue fundamental en el triunfo definitivo de la burguesía sobre sus contendientes así como la expansión de las experiencias democráticas desde entonces. La utilidad que ofrece semejante enfoque merecería un tratamiento más extenso del que propongo en este texto.

Los régimen socioeconómicos clasistas han debido sustentar el poder político en una codificación jurídica o Constitución<sup>5</sup>. Azcuy la define así: “[...] es la expresión o el reconocimiento jurídico de la distribución de poder político existente en la realidad. Partiendo de esta distribución real de poder, expresiva de la correlación de fuerzas entre las clases y grupos sociales, la Constitución organiza, en el orden jurídico formal, los aspectos fundamentales del aparato estatal, determina los derechos y deberes de los ciudadanos y los principios por los que habrá de regirse la formación y vigencia de todo el ordenamiento jurídico. Una constitución es ante todo un problema de poder político y solo derivadamente un problema de Derecho” (Azcuy, 2000:18).

Es decir, el ordenamiento constitucional puede ser comprendido a la vez como la descripción teórica de un orden socio-económico y político dado; como la normación más o menos explícita de ese orden; como la forma de dominación política y como el proceso formativo del orden socio-político (Azcuy, 2000: 4).

El documento normativo que se dio a sí misma la clase burguesa, tiene su fundamento ideológico en la creencia de una naturaleza humana eterna [la “esencia humana”, refutada por Carlos Marx en sus *Tesis sobre Feuerbach* de 1844-45] de la cual deriva, desde el punto de vista filosófico-político el *individualismo* burgués, asentado estructuralmente en el modo de producción capitalista. Con independencia de los variados estilos que adoptan las Constituciones en los distintos Estados nacionales, en la exposición de sus contenidos son identificables al menos tres invariables: el régimen socioeconómico, la forma de dominación política [el gobierno] y sus alcances organizativos e ideológicos; de estos últimos emanan la ética y los valores morales que norman la conducta ciudadana en las formaciones sociales capitalistas.

¿Cuáles son esos valores? Durante el período histórico de la lucha revolucionaria de la burguesía contra el orden e ideología medievales fueron irradiándose determinadas normas de conducta y llegaron a constituirse en *valores universales*, despojados de toda determinación social. Sus pilares básicos son: libertad, igualdad, fraternidad.

Una incongruencia ostensible se origina en el concepto central de individualismo, es decir, entender al individuo como protagonista de la historia humana pero necesitar, a la vez, de la asimilación universal de esos valores y convertirlos en comportamientos colectivos que hagan viables la explotación capitalista del trabajo: el respeto de la propiedad privada pero, por otro lado la exhortación a una convivencia pacífica y hasta la aspiración a la felicidad de todos: los propietarios de los medios de producción, los productores directos y los sectores intermedios, cada vez más extendidos en la contemporaneidad.

---

abriendo camino el criterio de avanzar hacia una *cuarta generación de derechos humanos* vinculada a la protección de la libre expresión a través de la telemática y el uso del ciberespacio.

<sup>5</sup>Se conoce la existencia de reglamentaciones jurídicas desde los tiempos más remotos de la Antigüedad. En la modernidad se ha extendido el término Constitución.

Una vez más: las constituciones legitiman las relaciones sociales, organizan el poder político basado en el ejercicio de la ley, la defensa de los derechos humanos burgueses y la observancia de los valores morales jerarquizados en la ideología de la clase dominante y globalizados a través del tiempo. Una Carta Magna aseguradora del Estado de Derecho y por ende, de la democracia.

Pero, en una sociedad dividida en clases antagónicas, ¿cómo ejercer el gobierno de forma tal que sea asimilado normalmente como poder del ciudadano?

Entonces surgió la noción de la *representación*<sup>6</sup>.

La representación se asienta en dos principios básicos: 1) El representante lo es del conjunto de ciudadanos que forman el Estado-nación; 2) el representante recibe de sus representados la *confianza*. Una simple reflexión nos lleva a identificar varias grietas en esta concepción. Primero, que la igualdad en la que se basa el concepto de ciudadano es abstracta y por ende formal, en tanto existen al interior de la sociedad capitalista contradicciones y/o tensiones de intereses entre los diversos grupos sociales, fracciones de clase, sectores y hasta territorios. El capitalismo genera ostensibles desigualdades económicas y sociales y crea otras diferencias, más aún, verdaderas discriminaciones de diversos órdenes: de raza o etnia, de sexo, culturales, entre otras, y todas ellas tienen un mismo tronco generador: las desigualdades de poder. Los intereses de la clase dominante minoritaria son los predominantes; los derechos del ciudadano común –la mayoría- se expresan en una permanente competencia de intereses –que invisibiliza y/o hace desaparecer a los más débiles- y en la oposición del individuo aislado y enfrentado al Estado.

Al criticar el ejercicio burgués de la representación debe tenerse en cuenta también que tal representación es restringida porque se sostiene solamente en la *confianza* hacia el representante sin que medie compromiso u obligación política, jurídica o moral entre uno y otros; ello permite al representante sustituir y hasta usurpar casi totalmente a sus representados sin que estos últimos tengan derechos reconocidos constitucionalmente de controlarlos o de revocarlos<sup>7</sup>. Hoy resulta evidente la regresión acelerada de la representación en las democracias del mundo occidental y cristiano y por ende, la progresiva alienación del poder político crecientemente elitista, del resto de la sociedad<sup>8</sup>.

## **La democracia burguesa en Cuba.**

El acta fundacional de la República de Cuba es la Constitución de 1901. Mediante esa suprema norma jurídica los cubanos intentaron avanzar desde una sociedad colonizada durante cuatrocientos años hacia una sociedad formalmente independiente y

---

<sup>6</sup> Incluso llegó a pensarse en el ejercicio directo del gobierno por los ciudadanos, como lo hiciera Rousseau en su época, lo que se tornó prácticamente imposible en los cada vez más poblados y complejos Estados nacionales.

<sup>7</sup> En algunas constituciones se expresa el derecho del “empeachment” en casos demostrados de corrupción y/o de violación de normas éticas elementales como sucedió en Estados Unidos con Nixon y en Brasil con Collor de Melo.

<sup>8</sup> “La representación es la ausencia de la participación y la presencia de una máquina de poder que se organiza de manera nueva frente a las figuras de la deuda, el control del riesgo y los medios de comunicación. En este sentido, no es la vieja crítica a la representación por la burocratización de sus procedimientos administrativos. Hoy no existen esos procedimientos como instancias separadas porque, entre otras razones, los lobbies ya no son algo externo sino que están completamente absorbidos en el gobierno” (Negri, 2011).

organizada como república moderna<sup>9</sup>. Elaborada según los patrones políticos estadounidenses, la Constitución de 1901 diseñó una república centralizada, de régimen liberal democrático-representativo, presidencialista en grado sumo y con la clásica división de poderes: ejecutivo, legislativo y judicial. En decir, un Estado de derecho moderno aunque con un apéndice extranjero, la Enmienda Platt, que la hacía holísticamente dependiente de los Estados Unidos condición reforzada por un Tratado de Recíprocidad Comercial firmado en 1903 que otorgaba preferencias arancelarias a las mercancías provenientes de los Estados Unidos<sup>10</sup>.

Una corriente de pensamiento afirma que entre 1902 y 1959, Cuba fue una seudorrepubblica. Tal aseveración supone la inexistencia de una república burguesa real. Este punto de vista, bastante utilizado incluso en textos de Historia, ha permitido fundamentar entre ciertos grupos contrarios al proceso revolucionario la restitución de la *verdadera* república burguesa, es decir, el proyecto de república democrática liberal supuestamente clásica, en el cual la burguesía cubana ocupe el lugar que le corresponde, frustrado por el triunfo de la Revolución; así aprenderíamos todos a convivir según las normas civilizadas de una democracia moderna pero sobre todo, en una república en la cual se afianzara y expandiera un “capitalismo sui generis”<sup>11</sup>.

Tal enfoque no capta ni explica la naturaleza de aquella república que es su *neocolonialidad*.

Desde el día de la proclamación de la República hasta 1934, Cuba fue en la práctica política, económica y social, una dependencia estadounidense dominada por la oligarquía azucarera asociada orgánicamente al capital financiero norteño. Nació como república neocolonial, el primer Estado que ostentó a escala mundial semejante condición<sup>12</sup>. Una República sumida en un abismo de corrupción en la cual la política era sinónimo de negocio lucrativo y rápida movilidad social.

Sus primeros treinta años [1902-1933] se caracterizaron por un sistema político basado en el predominio oligárquico de familias muy adineradas y emparentadas cuya militancia se dividía entre los dos partidos políticos que se rotaban el poder en la política cubana de la época: el Liberal y el Conservador. Sus modos de actuación a escala de barrios, municipios y provincias eran caudillistas; en las nóminas y directivas de ambos partidos se podían encontrar a antiguos miembros del Ejército Libertador, latifundistas, propietarios, comerciantes, médicos, abogados, todos con ideologías variadas tales como autonomistas, anexionistas, anarquistas -en su mayoría racistas- así como personajillos de poca monta y antiguos bandoleros; otra característica los identificaba: entre las filas de los conservadores se podían encontrar figuras de pensamiento liberal y entre estos últimos, militaban hombres de ideología ultraconservadora (Carreras en Guanche, 2004: 97)

---

<sup>9</sup> Después de luchar durante treinta años por su independencia, en la última contienda organizada por José Martí y ya prácticamente ganada la guerra contra España, los Estados Unidos intervinieron en la misma. Derrotada España por la acción conjunta del Ejército Libertador cubano y el Ejército estadounidense, fue ignorado el primero en la firma de los acuerdos de paz y fue decidida la ocupación militar norteamericana en Cuba, la que propició desde 1899 hasta 1901 el establecimiento de las condiciones políticas y económicas para su sujeción neocolonial.

<sup>10</sup> En 1934 se firmó otro Tratado de Recíprocidad más oneroso aún para los cubanos.

<sup>11</sup> Aspiración absurda, carente de asidero científico alguno promovida por una de las “disidentes” más divulgadas por las agencias estadounidenses y sus aliados atlánticos.

<sup>12</sup> Las neocolonias forman parte de la periferia del sistema mundo; sus estructuras sociales son las *adecuadas a la función que les ha sido asignada en el sistema*. El neocolonialismo se extendió durante el siglo XX en las antiguas colonias cuando ya no era necesario el control directo sobre las mismas.

Es una realidad que el pueblo cubano no se resignó ni se echó a la espalda la frustración de una independencia pospuesta; desde los años veinte se alzaron voces y se organizaron movimientos estudiantiles, de intelectuales y populares contra la penetración imperialista y el dominio oligárquico, tanto, que en 1933 fue derrocado el tirano Machado por la movilización popular<sup>13</sup>. Las movilizaciones populares o manifestaciones de masas como formas de protesta pública tuvieron en Cuba mucha importancia y pueden rastrearse desde los años de la colonización: los enfrentamientos indígenas, de esclavos, el de los vegueros [cultivadores de la hoja de tabaco] en el siglo XVIII hasta las guerras de independencia fueron todos movimientos de masas contra la dominación extranjera; instaurada la República estas movilizaciones de masas proliferaron contra la Enmienda Platt, contra la prórroga de poderes de los presidentes Estrada Palma y Gerardo Machado así como el derrocamiento de este último (Carreras en Guanche, 2004: 101-102). Durante la dictadura de Batista [1952-1958], las movilizaciones y manifestaciones de masas en las ciudades y pueblos fueron constantes antes y durante la lucha armada revolucionaria organizada para derrocarlo.

Puede afirmarse que la Revolución del 30 operó como una especie de limítrofe entre la república oligárquica de 1902 y el tipo de república democrática burguesa que se estableció después. La sociedad fue sufriendo mutaciones sociopolíticas entre 1934 y 1958; surgieron nuevos partidos políticos como el Partido Revolucionario Cubano (Auténtico) de orientación social reformista y el Partido del Pueblo Cubano (Ortodoxo), de amplio apoyo popular por sus posiciones moralizantes. El Partido Comunista había sido fundado en 1925 y se había dedicado a ganar influencia en las masas obreras por sus reivindicaciones y en pos de la unidad sindical. En 1934 fue derogada la Enmienda Platt como demostración de la combatividad antiimperialista del pueblo; la clase obrera culminó su organización en una central sindical unitaria y se hizo sentir en las relaciones capital-trabajo, surgieron otros partidos y movimientos políticos que reflejaban las aspiraciones de cambio de una clase media con cierto protagonismo desde entonces; el Estado-nación, la civilidad y la democracia burguesa se afianzaron a partir de la Revolución de 1930, hasta tal punto que diez años después, dada una nueva correlación de fuerzas políticas internas y externas se hizo posible la convocatoria a una Asamblea Constituyente que elaboró una nueva Carta Magna<sup>14</sup>.

Para entonces, el capital financiero estadounidense había consolidado la “subsunción real” neocolonial<sup>15</sup>, lo que implicaba el aseguramiento de las relaciones de dependencia, siempre con la connivencia de la burguesía dominante local. Desde 1934, la economía cubana de base azucarera atravesó un período de estancamiento hasta el

<sup>13</sup> Desde 1923 se sucedieron un conjunto de acciones tales como la Protesta de los Trece, La Falange de Acción Cubana, el primer Congreso Nacional Revolucionarios de Estudiantes, el Primer Congreso Nacional de Mujeres, entre otros, que propugnaban no solo el adecentamiento de la vida pública sino el avance de las ideas y prácticas políticas progresistas contra ese estatus republicano oligárquico y dependiente.

<sup>14</sup> La Constitución cubana de 1940 ha sido considerada una de las más progresistas de su época aunque la burguesía obstaculizó la concreción de sus más ansiadas reivindicaciones, como la proscripción del latifundio. Después del golpe del 10 de Marzo, una de las exigencias del movimiento popular fue la restitución de la misma.

<sup>15</sup> Carlos Marx en *El Capital* estableció las dos formas históricas de explotación de los obreros por los dueños de los medios de producción; les llamó: la *subsunción formal* y la *subsunción real del trabajo al capital*. Tales conceptos permiten establecer un símil entre las dos formas históricas de explotación ejercidas por el modo de producción capitalista y de las que han sido objeto los países subdesarrollados por los países del centro. Mediante la subsunción formal [propia de la etapa premonopolista del capitalismo], las metrópolis ejercen el control directo sobre las colonias; la subsunción real es la conversión de colonias en neocolonias a partir de la penetración del capital monopolista en la esfera productiva de aquéllas lo cual implica la absorción de sus recursos y de su trabajo en el proceso de valorización del capital, convertido en ganancias y otras formas que son transferidas hacia el centro del sistema.

punto de considerarse que su estructura había caído en una crisis permanente; la situación social de la época era deplorable: desempleo, subempleo, carencia de servicios médicos y educacionales, pobreza generalizada en los campos y ciudades en contraste con polos de riqueza ostentosa en la capital y ciudades principales acompañada de corrupción económica y política en grado supremo. Ante este escenario complejo las demandas populares apuntaban hacia la necesidad de un nuevo rumbo en la vida nacional. En 1952, el golpe de Estado protagonizado por Fulgencio Batista dio al traste con el orden constitucional republicano neocolonial y se entronizó una dictadura militar altamente represiva y aún más proimperialista.

El enfrentamiento al golpe de Estado del 10 de marzo fue inmediato, los jóvenes universitarios y de los institutos de segunda enseñanza organizaron el velatorio público de la Constitución asesinada y reclamaron su restitución. De nuevo las manifestaciones de masas se lanzaron, ahora desde el recinto universitario habanero; miles de firmas fueron recogidas al pie de su escalinata y en todo el país. El joven abogado Fidel Castro dirigió ante el Tribunal Supremo un recurso de inconstitucionalidad del régimen militar el que fue desconocido. Pronto se hizo evidente que poco quedaba por hacer en cuanto a protestas y movilizaciones de denuncia, aunque estas no mermaron.

El 26 de Julio de 1953, fue el inicio de un cambio de época para Cuba<sup>16</sup>. En *La historia me absolverá*, su alegato de defensa por las acciones del Moncada, Fidel Castro definió al pueblo como sujeto de la Revolución, el que se formaría en el proceso de lucha (Castro, 1993: 53-55)<sup>17</sup>. En párrafos posteriores caracterizó el amplio espectro de sectores socioeconómicos explotados por el capitalismo subdesarrollado cubano<sup>18</sup>.

La existencia en la Cuba pre-revolucionaria de un Estado de derecho burgués, pluripartidista es decir, competitivo y por ende democrático, solo transgredido constitucionalmente durante los períodos de gobiernos dictatoriales de Gerardo Machado [1925-1933] y de Fulgencio Batista [1952-1958], quienes por otra parte habían resultado electos en sus primeros mandatos presidenciales<sup>19</sup> se muestra en los siguientes datos: antes del triunfo de la Revolución, en Cuba se celebraron trece elecciones generales presidenciales; el poder legislativo funcionó casi todo el tiempo y siempre lo hizo el judicial. Fueron realizadas quince elecciones parciales para alcaldes, gobernadores y legisladores. Tuvieron vida política treinta y tres partidos a escala

---

<sup>16</sup> El asalto a los cuarteles Moncada de Santiago de Cuba y Carlos Manuel de Céspedes de Bayamo por un grupo de jóvenes bajo la dirección de Fidel Castro, precipitó la última etapa de las luchas por la definitiva liberación.

<sup>17</sup> “Cuando hablamos de pueblo no entendemos por tal a los sectores acomodados y conservadores de la nación, a los que viene bien cualquier régimen de opresión, cualquier dictadura, cualquier despotismo, postrándose ante el amo de turno hasta romperse la frente contra el suelo” [...] “Entendemos por pueblo, cuando hablamos de lucha, la gran masa irredenta, a la que todos ofrecen y a la que todos engañan y traicionan, la que anhela una patria mejor y más digna y más justa; la que está movida por ansias ancestrales de justicia por haber padecido la injusticia y la burla generación tras generación, la que ansía grandes transformaciones en todos los órdenes y está dispuesta a dar para lograrlo, cuando crea en algo o en alguien, sobre todo cuando crea suficientemente en sí misma, hasta la última gota de sangre”.

<sup>18</sup> La autora considera que esta definición constituye un aporte a las ciencias sociales de los países de la periferia mundial en tanto se distancia de la tradicional estructura de clases anclada en el pensamiento revolucionario eurocentrista que concibe únicamente al proletariado como el motor de la lucha de clases en la sociedad capitalista.

<sup>19</sup> Machado fue elegido en 1925 y se reelegió en 1928. Batista fue electo para el período 1940-1944. Sin entrar a analizar su ejecutoria de terror para eliminar la marea revolucionaria de 1935 y su papel como *hombre fuerte* del Ejército neocolonial hasta 1940, su golpe de Estado en 1952 dio lugar a una opresiva dictadura que cobró miles de vidas de la juventud cubana y jamás fue calificado por el gobierno estadounidense como violatorio de los derechos humanos; todo lo contrario, ese régimen fue mostrado como uno de los pilares de la democracia en América Latina y el propio Batista era reconocido como un fiel aliado de los Estados Unidos en la región.

nacional y solo en el período de la última dictadura de Batista coexistieron con ese régimen nada menos que catorce partidos políticos (Martínez, 1997:93). Los cubanos por tanto, vivieron en un Estado de derecho, pluripartidista y democrático durante esos años. No se trataba de una seudorrepública sino de una verdadera república neocolonial.

No deseo pasar por alto una circunstancia pocas veces señalada: además de una praxis política alternativa que la atraviesa desde los años veinte, durante la República burguesa neocolonial se logró acumular un desarrollo intelectual que si bien reducido a una minoría, descolló en Latinoamérica y legó a las generaciones posteriores una invaluable herencia de atributos cívicos y patrimonio material e inmaterial. Sobre ella, Eusebio Leal ha afirmado: “[...] toda la historia republicana es muy importante [...] porque se corre el riesgo siempre de simplificaciones, de reducciones muy mecánicas, en las cuales falta la capacidad de investigar situaciones concretas nacionales e internacionales, el papel de las grandes personalidades en la historia de Cuba, el de las vanguardias políticas y culturales que fueron tan importantes y que borran por completo la imagen del proceso republicano como desierto de virtudes [...] es una coincidencia muy importante en la historia de Cuba, que marca una regularidad de la Revolución, y es la coincidencia de las vanguardias culturales con las vanguardias políticas” (Leal; 2001).

Las virtudes no faltaron y afortunadamente estuvieron bastante concentradas en la enseñanza pública, en escuelitas primarias a veces destortaladas y carentes de atención y recursos pero con maestras –casi siempre mujeres- excepcionalmente dedicadas y sufridas, que supieron trasladar a sus alumnos el amor a Cuba, la secuencia inconclusa de las luchas libertarias y una civilidad basada en la ética<sup>20</sup>.

Aquellos jóvenes rebeldes que desde 1952 se lanzaron a enfrentar a una dictadura inhumana comenzaron haciéndolo para restaurar el orden constitucional y democrático perdido, mas a lo largo de la lucha muchos de ellos, la gran mayoría, fueron modificando paulatinamente aquel propósito inicial hasta percatarse de que era necesario cambiar las estructuras de la sociedad cubana para que nunca más surgieran tiranías<sup>21</sup>.

### ***Una democracia de transición socialista***

#### ***Cuba: una revolución autóctona e ininterrumpida***

En sentido general, hay dos tipos de procesos que se dan en todo sistema social: los que tienden a mantener su estructura y los que tienden a cambiarla. Procesos de cambio del sistema social en aras de lograr sus objetivos o en aras de satisfacer las condiciones necesarias para que el sistema sobreviva, han sido asociados a la noción de reforma y al reformismo. El cambio social revolucionario refiere a la modificación estructural de un sistema social: lo que ha sido estable o relativamente inmodificable, cambia. Los cambios estructurales más importantes, es decir, los revolucionarios, tienen consecuencias para el funcionamiento del sistema social. Sin embargo, ni los cambios sociales reformistas ni los revolucionarios se producen por generación espontánea sino por actores sociales interesados/comprometidos en unos u otros.

---

<sup>20</sup> La autora constató lo que aquí afirma en cincuenta testimonios y dos debates grupales de combatientes de la clandestinidad y el Ejército Rebelde tomados en 2011 y recogidos en dos libros publicados en coautoría con José Bell y Tania Caram.

<sup>21</sup> Che Guevara afirmaba en 1960 “[...] para cambiar de manera de pensar hay que sufrir profundos cambios interiores y asistir a profundos cambios exteriores, sobre todo sociales [...]” (Guevara, 1970: 80, Tomo 2). Este postulado marxista es válido también para las generaciones posteriores, que si bien no actuaron en la insurrección contra la dictadura, se incorporaron plenamente al proceso de cambio social después del triunfo.

Procesos de cambio social son las *revoluciones de liberación nacional*, propias de las formaciones sociales periféricas; en teoría, mediante ellas los países colonizados acceden a su autodeterminación política y a la modificación de su estatus dependiente del centro capitalista. Sin embargo, no siempre tales revoluciones han llegado a ser en la práctica verdaderos movimientos anticolonialistas de cambio social; diversas han sido las causas históricas que no lo han posibilitado y deben ser estudiadas en su especificidad. Tal fue el caso de las revoluciones de independencia de los países iberoamericanos en la primera mitad del siglo XIX, en pleno ascenso del capitalismo de libre concurrencia en el centro del sistema.

Para alcanzar su autodeterminación política las revoluciones de liberación nacional del siglo XX han tenido que moverse en un nuevo y más complejo escenario sociopolítico internacional en tanto el capital monopolista ha prevalecido desde entonces en el sistema mundo. Como se ha dicho antes, las estructuras sociales de los países periféricos han sido diseñadas desde hace siglos para funcionar como ruedas muy bien aceitadas del mecanismo de acumulación capitalista mundial y sus oligarquías librecambistas locales así como las élites políticas no están interesadas en la desconexión (Amín, 1988), más bien se oponen a ella. El resultado ha sido el gradual estrangulamiento de los movimientos revolucionarios de liberación nacional y su cooptación en movimientos reformistas de naturaleza neocolonial, estatus dirigido a modernizar/perfeccionar los vínculos de dependencia de las antiguas colonias, lo que se generalizó después de la Segunda Guerra Mundial.

Una revolución de liberación nacional auténticamente antineocolonialista ha de trascender necesariamente la misión antimperialista para cumplir sus objetivos. Una revolución que se plantee quebrar la dependencia tiene que ser además, anticapitalista.

La Revolución Cubana es resultado de un profundo proceso de cambio social surgido desde las raíces históricas de la nación cubana que se desenvolvió en un tiempo histórico muy breve primero, como insurrección armada contra la dictadura de Fulgencio Batista [1952-1958], y después, como revolución socialista de liberación nacional.

Varias características identifican el primer aspecto: 1) la capacidad del movimiento revolucionario 26 de Julio para organizar una lucha nacional popular contra la dictadura; 2) la capacidad de ese movimiento para desencadenar una insurrección armada rural y urbana contra el ejército y las agencias represivas de la dictadura; 3) la capacidad para aglutinar a otros movimientos insurreccionales, partidos y asociaciones cívicas antibatistianos y derrotar militarmente a la dictadura así como los planes proimperialistas para frustrarla; 4) la identificación de la trascendencia de la lucha más allá del derrocamiento del tirano; 5) el relevo total del ejército profesional y todas las agencias represivas del régimen dictatorial por las fuerzas insurgentes después del triunfo, lo que ha garantizado hasta la actualidad su soberanía nacional y la defensa de las transformaciones revolucionarias<sup>22</sup>.

A partir de tales características propias del primer aspecto señalado y estudiando su desarrollo en perspectiva, asumo una concepción crítica de la revolución como un proceso ininterrumpido de transformaciones de liberación nacional y socialistas lo que significaría un corte epistemológico en relación con la noción de la izquierda tradicional, incluso la cubana, sobre ella<sup>23</sup>. En los textos marxistas de la época se la considera como un proceso

---

<sup>22</sup> La soberanía fue y ha continuado siendo una demanda revolucionaria para Cuba en tanto constituye la salvaguarda de su estatus como nación y de su proceso socialista de liberación nacional.

<sup>23</sup> Esta concepción es de J.C. Mariátegui. José Bell ha escrito sobre ella en *Cambios mundiales y perspectivas de la Revolución Cubana*. Bell, J., Delia L. López, T. Caram la han asumido en *Documentos de la Revolución Cubana*, serie de siete libros [1959-1965] en la que se encuentra implícita y de forma explícita aparece en los libros de los mismos autores *Cuba: la generación revolucionaria 1952-1961*; *Cuba: las mujeres en la insurrección 1952-1961* y *Combatientes*, libro en proceso editorial cuando se escribe esta nota.

contentivo de dos fases: una inicial, caracterizada como “revolución democrática, agraria y antí imperialista”, es decir, una revolución democrático-burguesa desplegada durante su primer año y medio de vida y una segunda fase a partir de 1961, propiamente socialista, una vez nacionalizados los medios de producción, después de la declaración pública sobre el carácter socialista de la revolución y el despliegue de los iniciales mecanismos de educación político-ideológicos para la formación masiva de una conciencia socialista en la población<sup>24</sup>.

El criterio de una revolución con dos fases se corresponde con el esquema de clasificación de las sociedades coloniales y semicoloniales como feudales o semifeudales promovido por el movimiento comunista internacional después de la muerte de V.I. Lenin. En él, la burguesía nacional encabezaría una revolución dirigida a crear las condiciones para el desarrollo del capitalismo y así, la futura posibilidad del socialismo. Una visión etapista, objetivista, determinista del proceso social consolidada después de los años treinta cuando el estalinismo la elevó a su máxima expresión como ideología oficial.

En el caso cubano, la derrota de la dictadura y el consecuente despliegue de la democracia, la realización de la reforma agraria y la aplicación práctica de una política antí imperialista por la vanguardia revolucionaria eran elementos suficientes para validar esta concepción, mucho más si la lucha insurreccional contra el dictador no había sido dirigida por el partido marxista tradicional ni la fuerza principal que se enfrentó a aquel, el Movimiento 26 de Julio, estaba vinculado orgánicamente al movimiento comunista internacional<sup>25</sup>.

La errónea clasificación en dos fases de la Revolución Cubana [revolución democrático-burguesa y revolución socialista] se ha sostenido increíblemente hasta hoy por la total incomprendición de las funciones y el lugar de Cuba en el sistema mundial capitalista, la estructura social a que ello dio lugar, las fuerzas sociales presentes durante los cincuenta y ocho años de República burguesa neocolonial y sobre todo la decisión de la vanguardia revolucionaria de llevar adelante la transformación de la estructura dependiente y subdesarrollada del país.

Destaco los siguientes criterios para la mejor comprensión de la cubana como una revolución ininterrumpida:

- Las funciones monoproyectoras asignadas a Cuba en los albores del siglo XX, lo que significó su consecuente ubicación periférica en el sistema-mundo como abastecedora de productos primarios.
- La conversión de Cuba en una neocolonia estadounidense desde los años iniciales del siglo XX, proceso que tuvo lugar desde su ocupación militar por los Estados Unidos en 1899.
- La existencia de una burguesía librecambista en la cúspide de la pirámide social; como burguesía terrateniente compartió junto a los importadores extranjeros -entre

---

<sup>24</sup> Entre 1928 y 1930, J.C. Mariátegui expresó sus ideas más precisas sobre el carácter de la revolución latinoamericana. En el documento “Punto de vista anti-imperialista” presentado en la Conferencia Comunista Latinoamericana de junio de 1929 en Buenos Aires afirmó: “ Ni la burguesía, ni la pequeña burguesía en el poder pueden hacer una política anti-imperialista [...] Sin prescindir del empleo de ningún elemento de agitación anti-imperialista, ni de ningún medio de movilización de los sectores sociales que eventualmente pueden concurrir a esta lucha, nuestra misión es explicar y demostrar a las masas que sólo la revolución socialista opondrá al avance del imperialismo una valla definitiva y verdadera” .

<sup>25</sup> El programa del Partido Socialista Popular aprobado en 1958 [nombre que adquirió dos décadas atrás como parte de una táctica de lucha trazada desde la Internacional Comunista para viabilizar la unidad popular frente al fascismo] explicitaba “poner en práctica la política que preconizan los obreros y los campesinos y que conviene a los intereses de los obreros, los campesinos, la pequeña burguesía de las ciudades y la burguesía nacional” A lo largo de todo el documento se caracteriza la estructura social cubana como semicolonial y semifeudal.

otros actores- la condición de élite económica y política; se integró orgánicamente a ellos y desde muy temprano del proceso histórico se convirtió en oligarquía. Su poder social se consolidó basado como siempre en la propiedad del suelo, del subsuelo y en los negocios exportadores y cada vez más, en su alianza comercial, económica y financiera con el capital estadounidense.

- La incomprendión de que la reproducción capitalista de los socios menores de aquella oligarquía librecambista [mediana y pequeña burguesías] tenía lugar en el seno de esa sociedad neocolonial dependiente y subdesarrollada por lo cual respondían al estatus sociopolítico y económico diseñado para ella. Una burguesía nacional no logró imponerse en Cuba como clase social fundamental de su estructura clasista por lo cual un proyecto de desarrollo endógeno capitalista nunca habría fructificado incluso dentro del proceso revolucionario. Quizás este elemento haya sido el menos comprendido por la izquierda marxista tradicional y en opinión de esta autora tiene un peso definitorio en cualquier análisis sobre las potencialidades de cambio social revolucionario en una formación social periférica. El Programa del Moncada no hubiera podido cumplirse sin la ruptura de las ataduras neocoloniales; la liberación nacional cubana tenía necesariamente que asumir objetivos anticapitalistas y como alternativa consecuente, los socialistas<sup>26</sup>.
- El hecho de que el liderazgo revolucionario no vaciló en tomar las riendas del gobierno para promover los cambios de envergadura en tanto la correlación de fuerzas políticas durante los primeros días del triunfo había condicionado la formación de un gobierno en el que predominaban representantes de la burguesía local, cuyo inveterado temor clasista ante los acontecimientos provocaban un inmovilismo inaceptable. Ante estas peligrosas circunstancias, el 16 de febrero Fidel Castro asumió el cargo de Primer Ministro y por fin, el 26 de julio, después de su renuncia y denuncia de la reiterada obstaculización hacia los cambios por parte del presidente de la República y la conmovedora movilización popular masiva exigiendo su retorno, la presidencia pasó a manos de un miembro destacado del ala revolucionaria del gobierno.
- Una intensa lucha de clases se desplegó en la medida en que el curso revolucionario avanzaba. Se fueron deslindando los campos de actuación de grupos e individualidades cuyos objetivos no rebasaban el derrocamiento del tirano y que en su mayoría pasaron a engrosar la contrarrevolución.

El programa del Movimiento 26 de Julio había establecido desde muy temprano la necesidad de producir las primeras modificaciones en la institucionalidad republicana neocolonial. En carta pública rompiendo el llamado Pacto de Miami de 14 de diciembre de 1957 Fidel Castro aclara este aspecto (Castro en Bell, 2007: 135-136)<sup>27</sup>. En

<sup>26</sup> Fidel Castro afirmó en 1961 “Al llegar la Revolución al poder tenía dos caminos: o detenerse en el régimen social existente o seguir adelante; [...] Nosotros teníamos que optar entre permanecer bajo el dominio, la explotación y la insolencia imperialista [...] o hacer una Revolución antiimperialista y hacer una Revolución socialista [...] Ese es el camino que hemos seguido: el camino de la lucha antiimperialista, el camino de la revolución socialista. Porque además no cabía ninguna otra posición. Cualquiera otra posición era una posición falsa, una posición absurda [...] *La revolución antiimperialista y socialista solo tenía que ser una, una sola revolución, porque no hay más que una Revolución*. Esa es la gran verdad dialéctica de la Humanidad: el imperialismo y frente al imperialismo, el socialismo” (Castro en Bell, J., Delia L. López, T. Caram, 2007: 459-465; énfasis propio).

<sup>27</sup> “[...] El derrocamiento del dictador lleva en sí el desplazamiento del Congreso esporádico, de la dirigencia de la CTC [Confederación de Trabajadores de Cuba] y de todos los alcaldes, gobernadores y demás funcionarios que, directa o indirectamente, se hayan apoyado para escalar el cargo en las supuestas elecciones del primero de noviembre de 1954 o en el golpe militar del 10 de marzo de 1952. [...] El nuevo gobierno se regirá por la Constitución de 1940 y asegurará todos los derechos que ella reconoce y será equidistante de todo partidismo político. [...] El ejecutivo asumirá las funciones legislativas que la Constitución atribuye al Congreso de la República y tendrá por principal

cumplimiento de ese compromiso, el 7 de febrero de 1959 fue promulgada la Ley Fundamental de la República que habría de normar la vida político-institucional de la revolución<sup>28</sup>.

La Ley conservó la mayor parte del articulado de la Constitución de 1940, introduciendo modificaciones que la adecuaban a la dinámica inicial del proceso revolucionario. De estas modificaciones destaca las siguientes:

- Traslado de las funciones legislativas del Congreso de la República neocolonial - disuelto el 3 de enero de 1959 en la primera reunión del Gobierno revolucionario- al Consejo de Ministros [artículo 119], consignándolas como una atribución no delegable [artículo 121].

-Conversión del cargo de primer ministro en jefe político del gobierno. La redacción de este artículo responde a la condición que estableció Fidel Castro para aceptar el cargo de primer ministro. Cuando esto sucedió se integró el liderazgo político de la revolución con la dirección ejecutiva de la máxima instancia de gobierno del país (Bell, J., Delia L. López, T. Caram, 2006: 39-113).

De inmediato varias disposiciones fueron aprobadas para la redistribución del ingreso nacional tales como el aumento del salario a sectores de más bajos ingresos [el azucarero especialmente]; la rebaja del 50% de los alquileres de las viviendas [que significaban hasta el 15% del presupuesto familiar en familias con ingresos entre mil y tres mil pesos anuales]; la rebaja de un 30% de las tarifas de la energía eléctrica; la reducción del precio de las medicinas entre 15% y 20%; la reducción de las tarifas del gas [como combustible doméstico] entre 11% y 15%; la reincorporación al trabajo todos los trabajadores/empleados que habían sido despedidos por causas políticas o sindicales (Bell, J., Delia L. López, T. Caram, 2006:126-139).

La Ley de Reforma Agraria fue firmada el 17 de mayo de 1959 por el primer ministro del Gobierno revolucionario en la comandancia general del Ejército Rebelde en La Plata, Sierra Maestra y puesta en vigor el 3 de junio.

En su Artículo primero, la ley proscribió el latifundio y estableció en treinta caballerías [402 ha] el límite máximo de tierras a poseer por una persona natural o jurídica. Se exceptuaron fincas mayores que demostraran un alto nivel de producción y productividad, aunque el límite definitivo para estas fue de hasta cien caballerías. En su Artículo 15, dejó sentado que solo podrían poseer tierras los ciudadanos cubanos o sociedades formadas por ciudadanos cubanos. Estos dos articulados constituyeron un golpe mortal para los terratenientes nacionales y extranjeros, en particular los estadounidenses, que habían acumulado enormes cantidades de las mejores tierras cubanas<sup>29</sup>. De forma consecuente con su ideario de justicia social y su práctica desde la

---

deber conducir al país a elecciones generales [...] y desarrollar el programa mínimo de diez puntos expuestos en el Manifiesto de la Sierra Maestra. [...]"

<sup>28</sup> La Ley Fundamental rigió hasta el 24 de febrero de 1976, fecha en la cual entró en vigor la nueva Constitución de la República. Durante el tiempo de su vigencia fue necesario introducirle reformas para ir adecuándola al desarrollo del proceso revolucionario. El 2 de septiembre de 1960 fue aclamada a mano alzada por más de un millón de cubanos en magnífica concentración la Primera Declaración de La Habana, que podría considerarse el primer documento general que reflejó los profundos cambios revolucionarios de la sociedad. Su apartado sexto tiene un significativo contenido anticapitalista.

<sup>29</sup> La ley reconoció, en su Artículo 29, el derecho constitucional de los latifundistas expropiados a recibir indemnización. Para ello, la ley incluyó un articulado específico. Las tierras expropiadas al capital estadounidense estuvieron, por supuesto, contempladas en las indemnizaciones pero el gobierno de ese país, aunque reconoció el derecho de Cuba a nacionalizar su propiedad, exigió que la expropiación fuese pagada de forma justa, pronta, adecuada y efectiva. El Gobierno revolucionario, con un tesoro desfalcado por la tiranía, no podía atender semejantes reclamaciones.

lucha en la Sierra Maestra la ley decidió la distribución gratuita de tierras a los campesinos no propietarios [arrendatarios, colonos, subcolonos, aparceros y precaristas] y de esa forma aseguró la pequeña propiedad agrícola, al eliminar por primera vez en Cuba los arrendamientos de tierras en dinero y en especie. Aproximadamente doscientas mil familias campesinas fueron beneficiadas con la distribución de un poco más de cinco millones de caballerías.

La Ley de Reforma Agraria de 1959 constituyó la primera disposición revolucionaria que inició la transformación de la estructura económica dependiente de Cuba y por lo tanto, el primer paso efectivo en el logro de su autodeterminación. Por esta razón, el gobierno de los Estados Unidos y sus agencias especializadas decidieron desde ese momento iniciar las acciones subversivas. Tales acciones, de múltiple naturaleza, no solo han continuado sino han arrebiado hasta la actualidad<sup>30</sup>.

Uno de los argumentos que comenzaron a ser esgrimidos contra la Revolución desde sus primeras disposiciones, entre ellas el castigo ejemplar de los principales esbirros de la dictadura basado en el debido proceso, las primeras leyes redistributivas y la promulgación y puesta en marcha de la reforma agraria, fue la creciente falta de democracia que estaba en el fundamento de tales medidas. Por supuesto, la falta de democracia se debía a la afectación de los intereses económicos de la oligarquía local<sup>31</sup>.

Las cuestiones referidas a la libertad y la democracia se habían colocado a la orden del día en la sociedad cubana desde la lucha contra la dictadura; para las fuerzas revolucionarias que actuaron contra ella constituían una demanda inmediata, para la mayoría de la población el triunfo de la insurrección -confundida popularmente como triunfo de la revolución- era sinónimo de libertad, las libertades conculcadas por la tiranía se restituían *ipso facto* con el advenimiento del nuevo gobierno revolucionario y el rescate de la constitucionalidad perdida. El año 1959 fue denominado *Año de la Liberación*, entendido por la vanguardia revolucionaria como el restablecimiento de las libertades y derechos individuales asegurados por la recién aprobada Ley Fundamental, y como proceso de cambio social a favor de la mayoría del pueblo.

El 1 de mayo de 1960, en el discurso central del acto y desfile por el día de los trabajadores, Fidel Castro decide referirse al tema de la democracia en la Revolución

---

30“La pretensión de Estados Unidos de ejercer su control sobre Cuba ha estado presente y ha influido en los destinos de la isla desde fines del siglo XVIII cuando aquellos surgieron como nación. Se opuso a la independencia de Cuba, a su adquisición por parte de otras potencias europeas y hasta a su posible anexión [...]. En esos años, Washington guió su política por tres criterios fundamentales: la “Doctrina Monroe”, expuesta por el presidente homónimo en su mensaje al Congreso de 2 de diciembre de 1823. Planteaba: “Es imposible que las potencias aliadas extiendan su sistema político a parte alguna de los continentes americanos sin poner en peligro nuestra paz y felicidad [...] Imposible que nosotros podamos contemplar con indiferencia semejante interposición en ninguna forma”. La “teoría de la fruta madura”, expresada en 1824 por el Secretario de Estado John Quincy Adams afirmaba que “Cuba, una vez separada de España y rota la conexión artificial que la liga con ella, e incapaz de sostenerse por sí sola, tiene que gravitar necesariamente hacia la Unión Americana, y hacia ella exclusivamente mientras que a la Unión misma, en virtud de la propia ley, le será imposible dejar de admitirla en su seno. La tesis del “Destino Manifiesto”, concepto ancestral recogido y actualizado en julio-agosto de 1845 en la revista neoyorquina Democratic Review por el periodista John L. O’ Sullivan: “El cumplimiento de nuestro destino manifiesto es extendernos por todo el continente que nos ha sido asignado por la Providencia, para el desarrollo del gran experimento de libertad y autogobierno” (Sánchez Parodi, 2009).

31 Sería muy extenso incluir el listado de las agresiones de todo tipo que se lanzaron contra la Revolución desde 1959. No solo las de tipo mediáticas, un complot con participación del tirano Leónidas Trujillo fue abortada en agosto de ese año. En octubre se produjo el bombardeo aéreo de La Habana y la conspiración del comandante del Ejército Rebelde Huber Matos. Como respuesta, el 16 de octubre fue creado el Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, el 26, las Milicias Nacionales Revolucionarias y dio inicio al entrenamiento voluntario del pueblo para la defensa de la Revolución. .

Cubana, era necesario dejar sentadas las concepciones sobre tan delicado asunto. En él contrapone la democracia formal a la democracia real de la Revolución y en esa contraposición destaca que el deber ser de la democracia revolucionaria cubana es el gobierno de las mayorías<sup>32</sup>. Ese deber ser, en su dinámica, prefigurará el futuro político social del proceso y se materializará por medio de la participación popular.

### ***Hacia la transición socialista***

La historia de Cuba, en particular sus contiendas militares anticolonialistas y las luchas antineocolonialistas, demuestra que la unidad de los diferentes actores es básica en cualquier intento dirigido a lograr la independencia, la soberanía nacional y garantizar la existencia misma de la nación cubana. El desconocimiento de este principio llevó a sucesivas frustraciones populares y a su reconocimiento como ineludible enseñanza a tener en cuenta. Y ha sido precisamente éste uno de los aprendizajes más significativos de la praxis revolucionaria desde los años de la insurrección contra la dictadura.

Después del triunfo, la unidad del pueblo en función del proceso de cambio social que avanzaba se fue construyendo desde las cuadras y barrios en las ciudades hasta los más remotos asentamientos rurales, centros laborales, escuelas, universidades; también los niños y jóvenes se iniciaron en la práctica de la unidad y la movilización. Más adelante, tareas de solidaridad fueron esenciales para su crecimiento orgánico, con las que también crecieron y maduraron sus integrantes. Una civilidad desconocida asomaba a las puertas de la sociedad cubana en revolución.

Durante el segundo semestre de 1960, fueron concretándose las expresiones organizativas de este singular proceso unitario que se plasmó en la creación de las organizaciones de masas, llamadas así en las tempranas décadas, denominadas también organizaciones populares y más recientemente, organizaciones sociales.

Una de las primeras agrupó a las mujeres; dada la convergencia de sus actividades, las diversas organizaciones femeninas existentes en el país acordaron unificarse en la *Federación de Mujeres Cubanas* [FMC] hecho que aconteció el 23 de agosto de 1960. Un mes más tarde, el 28 de septiembre, en pleno acto de masas frente al antiguo Palacio Presidencial y como respuesta al sabotaje del mismo por la contrarrevolución, Fidel Castro llamó a la población a organizarse en cada calle, en cada cuadra, en cada manzana, en cada edificio y que se constituyeran comités de vigilancia revolucionaria. Así nacieron los *Comités de Defensa de la Revolución* [CDR] la más plural de todas las creadas desde entonces y hasta hoy; la organización de la juventud nació desde la Asociación de Jóvenes Rebeldes la que en su primera plenaria acordó la gradual integración de todas las organizaciones juveniles y el 4 de abril de 1962, dio paso a la *Unión de Jóvenes Comunistas* [UJC]. También un 4 de abril pero de 1961, los niños y adolescentes comenzaron su inédita agrupación voluntaria en la *Organización de Pioneros José Martí* [OPJM] y también nació la *Asociación Nacional de Agricultores*

---

<sup>32</sup> En discurso del 1 de mayo de 1960, Fidel Castro planteó: “[...] Democracia es aquella en que las mayorías gobiernan. Democracia es aquella en que la mayoría cuenta: democracia es aquella en que los intereses de la mayoría se defienden; democracia es aquella que garantiza al hombre, no ya el derecho a pensar libremente, sino el derecho a saber pensar, el derecho a saber escribir lo que se piensa, el derecho a saber leer lo que se piensa o piensan otros. El derecho al pan, el derecho al trabajo, el derecho a la cultura y el derecho a contar dentro de la sociedad. [...] Y eso no quiere decir, que los derechos del resto no cuenten. Los derechos de los demás cuentan en la misma medida en que cuentan los intereses de la mayoría, en el mismo alcance en que cuenten los derechos de la mayoría; pero son los derechos de la mayoría los que deben prevalecer por encima de los privilegios de minorías”.

*Pequeños* [ANAP] para la atención técnica y apoyo del campesinado. La sindicalización se extendió a todos los trabajadores manuales e intelectuales y creció en número y fortaleza la *Confederación de Trabajadores de Cuba* [CTC] con una larga historia de defensa de los intereses económicos de los trabajadores cubanos desde su surgimiento unitario en 1939 -una vez despojada de sus dirigencia batistiana<sup>33</sup>. La *Federación Estudiantil Universitaria* [FEU], también de largo historial combativo en el escenario de la república neocolonial, asumió las tareas propias de una juventud universitaria en revolución (Bell, J., Delia L. López, T. Caram, 2007 y 2008).

Mas otra unidad era indispensable: la unidad de la dirección revolucionaria. A finales de 1959, Fidel Castro autodisolvió su propia organización y sucesivamente lo hicieron las dos restantes<sup>34</sup>; una vez logrado esto, fue creada la *Organizaciones Revolucionarias Integradas* [ORI], como un órgano político aglutinador de todos los dispuestos a luchar por la revolución. A mediados de 1961-ya declarado públicamente el carácter socialista del proceso- Fidel Castro exponía que con la ORI se marcharía hacia la formación del Partido Unido de la Revolución Socialista organismo de vanguardia de la Revolución que tendría la tarea de preparar los cuadros, de fungir como escuela de revolucionarios para la construcción del socialismo y establecía que la ideología de ese partido era el marxismo-leninismo.

Al lastrar un peligroso sectarismo la política general de la ORI (Castro en Bell, J., Delia L. López, T. Caram, 1962:197-316), fue aplicado un nuevo método para la selección de los futuros militantes del partido basado en la discusión amplia, directa y sin ambages en el seno de asambleas de trabajadores sobre las cualidades del candidato propuesto como trabajador ejemplar; así, la selección de trabajadores ejemplares se convirtió en el primer paso decisivo para engrosar la militancia del naciente partido. También fue precisándose su papel como *un partido de tipo leninista*<sup>35</sup> con la constitución del Comité Central del Partido Comunista de Cuba en 1965; entonces, las organizaciones de masas afinaron sus funciones y se creó el Poder Local en 1966 con un alto componente participativo popular.

La asunción del marxismo por la Revolución Cubana entre 1960-1962, constituyó un duro aprendizaje dado el descalabro que significó la política sectaria aplicada por el sector más conservador del disuelto Partido Socialista Popular como también por la constatación de concepciones y prácticas alejadas de la teoría social marxista originaria en las experiencias socialistas europeorientales y la URSS, los ejemplos a seguir.

En Cuba, en la década de los sesenta se asimilaba la apología de la construcción del socialismo/transición al socialismo y la literatura marxista más difundida la constituían -entre otros- los manuales de filosofía y de economía política, cuyos contenidos aparentemente didácticos contribuyeron a empobrecer y esquematizar el pensamiento originario y por ende, la práctica revolucionaria. Llegó a afirmarse hasta convertirse en

---

<sup>33</sup> En 1959 se le denominó CTC-R [Revolucionaria] y en su IX Congreso realizado en 1961, se decidió el nombre de *Central de Trabajadores de Cuba*.

<sup>34</sup> Debe recordarse que las fuerzas revolucionarias que lucharon contra la dictadura fueron el Movimiento 26 de Julio, el Directorio Revolucionario 13 de Marzo y a mediados de 1958 se integró a la lucha armada el Partido Socialista Popular, el partido marxista cubano.

<sup>35</sup> V. I. Lenin formuló la teoría de un partido de nuevo tipo como fuerza revolucionaria, dirigente y organizadora del movimiento obrero que nace para hacer la revolución socialista. En el caso cubano, el partido aglutina a los que aceptan su ideología marxista-leninista y sus raíces martianas, su programa y la disciplina partidista. Considero importante destacar las *raíces martianas* del partido ya que son las propias de la causa de liberación nacional cubana: la necesidad de tener un solo partido para hacer y culminar la revolución, capaz de unir a los cubanos en semejante empeño frente a su más poderoso y cercano enemigo externo y sustentado en los profundos principios éticos y humanistas de su ideario. En el presente texto no se estudia el papel del Partido Comunista de Cuba.

“verdad científica”, que la experiencia de realización del socialismo en la Unión Soviética, su *historia*, era la *ciencia* de la transición al socialismo. Las consecuencias de tal dogmatismo se constatarían años después, retrasándose con ello los avances notables de la conciencia social a escala mundial que habían sido alcanzados desde la década de los cincuenta y en particular de los sesenta (Guevara, 1957-1967: 265, T. II).

Para contrarrestar tal bagaje, los años sesenta se convirtieron en un verdadero laboratorio de praxis revolucionaria; durante esos años se concretaron aportes teóricos y experiencias prácticas dirigidos al tránsito socialista en un país de la periferia mundial. Un socialismo entendido como un camino a recorrer en dirección a su destino final: la sociedad comunista. La vanguardia expresaba públicamente que la sociedad comunista constituía la meta revolucionaria por excelencia<sup>36</sup>.

### ***La construcción del socialismo vs transición socialista.***

Asumo en el presente texto la concepción crítica del socialismo como una *transición socialista* es decir, como un movimiento histórico entre dos épocas: el capitalismo y el comunismo. Al considerar el socialismo como una transición socialista me apropié del concepto de transición elaborado por Carlos Marx en sus investigaciones sobre el modo de producción capitalista y en particular en su *Crítica al Programa de Gotha* (Marx y Engels, 1974, t.3).

Esta concepción desestima el criterio de la ideología del marxismo-leninismo estalinista sobre la “construcción del socialismo”/transición al socialismo”. Quedó sistematizado que la transición al socialismo constaba de tres etapas, en la segunda se procedía a la “construcción del socialismo” entendido como un modo de producción cuyas relaciones sociales no eran ya capitalistas pero tampoco comunistas (Acanda, 2009). Esta ideología reformista también presentaba la imagen-objetivo del socialismo semejante a un edificio que estaría siendo modificado, en primer lugar en su base, sin la cual ningún edificio existiría; debía contar con pilares sólidos, lo demás vendría después. Fue así que la noción de transición al socialismo/construcción del socialismo como modo de producción ganó autoridad, se teorizó y divulgó internacionalmente<sup>37</sup> a pesar de la gran contradicción teórica que presentaba: considerar el período de transición como un modo de producción.

El término socialismo tiene una historia en el pensamiento y las experiencias de cambio social revolucionario desde el siglo XIX; hasta finales de ese siglo -antes del descalabro de la II Internacional- el término tuvo una connotación anticapitalista aunque el ideario *comunista* era más radical y asentado en las luchas obreras. A esta corriente comunista se adscribieron Marx y Engels desde muy temprano y hasta el final de sus

---

<sup>36</sup> En muchos discursos de la época Fidel Castro y Che Guevara explicaban al pueblo este destino. Selecciono solo uno de Guevara: “[...] somos relativamente muy jóvenes en la revolución del comunismo que es ya nuestra meta [...]. Estamos en pleno período de transición, etapa previa de construcción para pasar al socialismo y de ahí a la construcción del comunismo. Pero nosotros ya nos planteamos como objetivo la sociedad comunista. Y ahí, a nuestra vista [...] está la sociedad nueva, absolutamente nueva, sin clases, sin dictadura de clases, por consiguiente”.

<sup>37</sup> En realidad habría que remitirla al *Prólogo de la Contribución a la crítica de la economía política* escrito por Carlos Marx en 1859. Allí, Marx dibujó un paralelo entre la sociedad capitalista y un edificio formado por una “base” y una “superestructura”. Esa metáfora ha sido interpretada unilateral y linealmente de forma tal que la economía [la base] adquiere completa autonomía, separada del poder y de la cultura política. Lenin y Gramsci denominaron *economismo* a esta interpretación del marxismo, ajena al propio Marx y a toda su trayectoria teórica y política.

días<sup>38</sup>. Marx concibió el cambio anticapitalista como un proceso de tránsito del modo de producción *viejo* hacia el *nuevo* que va emergiendo, más bien, haciéndoseemerger de las manos de la clase obrera y todos aquellos interesados en él.

El socialismo cubano tuvo que recomponer un complejo entramado de creencias y prácticas establecidas por tal concepción de *transición al socialismo* y en determinado momento las debatió abiertamente entre sus partidarios, sentando propuestas que retomaban el pensamiento marxista originario y se concretaban como disposiciones revolucionarias en el escenario de una formación social subdesarrollada de la periferia mundial<sup>39</sup>.

Sus exponentes más auténticos son Fidel Castro y Ernesto Che Guevara; Fidel, explicando al pueblo, desde las particularidades de su liderazgo, las proposiciones más avanzadas, educándolo siempre en la ética que debe acompañar a la política revolucionaria socialista y convirtiendo las proposiciones en políticas públicas para el beneficio de las mayorías; Che, nos legó pautas fundamentales para la comprensión de la transición socialista entre ellas, que su atributo fundamental radica en el papel central de la subjetividad<sup>40</sup> (Guevara en Bell et al. 2008: 253-259). Enfatizó hasta el cansancio que las estructuras de funcionamiento económico en esa transición deben proponerse la eliminación del egoísmo y el individualismo de la conducta humana; en otras palabras, la generalización de una nueva conciencia es el resultado del proceso gradual de transformación de las estructuras sociales y de la correcta selección de las palancas incentivadoras de la acción humana. *Para construir el comunismo, simultáneamente con la base material hay que hacer el hombre nuevo* (Guevara, 2005:11).

Las locuciones *transición al socialismo* y *transición socialista* parecerían similares; ambas adscriben terminológicamente a un proceso social; transición al socialismo refiere que el proceso *se dirige* hacia el socialismo, lo que supondría que este se encuentra precisamente en construcción aunque incluso se llegó a afirmar en algunos países socialistas haber rebasado ese estadio.

Transición socialista refiere a que el proceso *es en sí mismo socialista* y que está inmerso en él. No es lo mismo -mucho menos en teoría social- dirigirse a, que estar en. Estar en transición socialista es concebir la creación de la nueva realidad social con un propósito de profunda transformación holística, es crear socialísticamente la nueva sociedad pensada, ideada, deseada, opuesta y diferente a la capitalista subdesarrollada heredada.

El concepto de transición socialista tiene valor teórico y práctico. Permite recuperar el objetivo comunista en tanto refiere al largo período histórico anticapitalista y concibe ese movimiento histórico contentivo de una meta como utopía -entendida no como fantasía irracional y por tanto, irrealizable- sino como objetivo alcanzable a través de heroísmos, sacrificios y esperanza: la desaparición de la opresión social e individual; sin esa utopía comunista, el socialismo pierde el rumbo, se paraliza, descompone y

---

<sup>38</sup> Fue en París, en 1844, que Marx adhirió al comunismo, corriente que agrupaba a sociedades revolucionarias secretas posteriores a 1830. La idea de socialismo estaba asociada a los intelectuales y la de comunismo a la lucha obrera revolucionaria.

<sup>39</sup> Un debate excepcional fue la polémica económica, pública, sin restricciones, sobre temas aparentemente económicos promovido por Ernesto Che Guevara. Los artículos fueron publicados en las revistas Nuestra Industria Económica del Ministerio de Industrias y Cuba Socialista. Tuvo lugar entre 1963 y 1964.

<sup>40</sup> “[...]. el comunismo es una meta de la humanidad que se alcanza concientemente [...] Marx pensaba en la liberación del hombre y veía al comunismo como la solución de las contradicciones que produjeron su enajenación, pero como un acto consciente [...] el hombre es el actor consciente de la historia. Sin esta conciencia que engloba la de su ser social, no puede haber comunismo”.

retrotrae. El concepto de transición socialista recupera la proposición estratégica de la teoría marxista originaria sobre la necesidad de la revolución a escala mundial, mucho más en el mundo actual de capitalismo en expansión desbocada y permite a cada formación social que emprende el tránsito conocer las limitaciones del momento histórico y decidir sobre cuáles posibilidades avanzar y cómo hacerlo para beneficio de las mayorías. Permite llevar a la práctica el marco político que promueva el desenvolvimiento de la conciencia como componente central del proyecto revolucionario liberador: el hombre nuevo de la Revolución Cubana. Permite, en resumen apretado e inconcluso, trabajar por el cambio cultural que es sinónimo de socialismo-comunismo y sin el cual, jamás existirán; el concepto de transición socialista que se asume necesita un proyecto cultural de desarrollo de la subjetividad para la emancipación social e individual en contraste con los socialismos economicistas prevalecientes en el siglo XX [transición al socialismo/ construcción del socialismo] (Martínez, 2009: 14-41).

La teoría social burguesa se apropió del concepto marxista de transición; presentó credenciales en la pluma del politólogo Juan Linz<sup>41</sup>, quien utilizó como caso de estudio la caída del régimen dictatorial de Francisco Franco en España para extender su teoría sobre las transiciones políticas de regímenes totalitarios y autoritarios a regímenes democráticos.

Con posterioridad Samuel Huntington publicó en 1991, su “Tercera Ola. La democratización a finales del siglo XX”, en cuyo prólogo afirmó que un importante desarrollo político global -quizás el más importante desde finales del siglo XV- se estaba produciendo: la transición de unos treinta países desde un sistema político no democrático a uno que sí lo es y señalaba el inicio de ese proceso a partir de la “revolución de los claveles” en 1974, Portugal<sup>42</sup>.

La transición fue entonces concebida como la modernización política que conduce a la democracia; la tercera ola democrática según Huntington (desde 1974 hasta 1991), se trasladó desde el sur de Europa hacia el ámbito iberoamericano -con el fin de las dictaduras de Seguridad Nacional- luego a Asia y finalmente dio cuenta de las dictaduras del bloque soviético entre 1989 y 1991. En el pensamiento burgués de fines del siglo XX, la transición está centrada en su foco delirante: la expansión de la democracia entendida como cambio político basado en la competitividad y la pluralidad de contendientes; en sus referencias al caso de los países socialistas el autor de “La Tercera Ola” afirma que el marxismo-leninismo proporcionaba una razón para el arraigo de la dictadura de partido único y para que se gobernara por medio de una pequeña élite burocrática que se perpetuaba a sí misma.

La referida vinculación entre transición y democracia se consolidó definitivamente cuando pasó a formar parte de la política exterior de los Estados Unidos desde los años ochenta del siglo pasado, reforzada después de la destrucción desde adentro de los experimentos socialistas en Europa Oriental y aún más con la desaparición de la Unión

<sup>41</sup> De madre española y padre alemán nació en Bonn en 1926 y murió en New Haven en 2013. Fue profesor de la Universidad de Yale. Se especializó en el análisis comparado, coordinó equipos para el análisis de varios países aunque trabajó con intensidad en el caso español.

<sup>42</sup> Es pertinente recordar que la década de los setenta se distinguió por el ascenso de los grupos ideológicamente más conservadores del centro capitalista cuyos objetivos se centraban en arrasar con el Estado de Bienestar. La Comisión Trilateral creada para el análisis de la situación de crisis estructural de la época, hizo recaer en un trío de intelectuales la redacción de su informe final. Unos de ellos fue Huntington. La conclusión decisiva de ese informe fue la de considerar a las democracias existentes en Europa, Japón y América del Norte como ingobernables. Desde entonces se generalizaron los términos gobernabilidad-ingobernabilidad y derivó la gradual elaboración e implementación del neoliberalismo.

de Repúblicas Socialistas Soviéticas [URSS], contraparte del sistema interestatal bipolar convenido después de la Segunda Guerra Mundial.

A partir de 1948, la política exterior estadounidense se basó en el pertinente uso del concepto de poder a secas, sin lemas idealistas. No hacían falta. Cuatro décadas después, Carl Gershman, presidente de la *National Endowment for Democracy* [NED, fundada en 1983] advertía en la Convención de la *American Political Science Foundation*, de agosto de 1986, que en un mundo de comunicaciones avanzadas y conocimiento en expansión ya no era posible depender únicamente de la fuerza para promover la estabilidad y defender la seguridad nacional. Los Estados Unidos debían mejorar su capacidad de persuasión desarrollando técnicas para llegar a las personas en muchos niveles diferentes. Así, con la promoción de la democracia surgió una verdadera industria para su desarrollo; fueron creadas nuevas agencias gubernamentales y no gubernamentales para programar políticas y ejecutarlas. En años más recientes, la transición a la democracia ha sido esgrimida como el manto ideológico que cubre invasiones, destrucción de países enteros y asesinatos indiscriminados de civiles inocentes. Para el gobierno estadounidense *democracia para los demás* significa democracia neocolonial, que lleva incluida la colocación de políticos sumisos al frente de gobiernos “elegidos” gracias al fuego de las armas restauradoras de la “libertad”. Cuando Estados Unidos y sus aliados descalifican a Cuba como país democrático las pretensiones son las mismas.

### ***La democracia de transición socialista en Cuba.***

La transición socialista es inviable sin su propia democracia. Con esta afirmación descarto un acercamiento al concepto y las prácticas burguesas sobre la democracia en tanto son el resultado del desarrollo del capitalismo y en el caso cubano aquella democracia no constituye “un descubrimiento”, ya fue vivida durante los cincuenta y ocho años de República neocolonial. Desde el punto de vista teórico la implementación en la Cuba actual de una democracia liberal moderna constituiría una aberración en tanto la sociedad cubana ha sido objeto de un profundo proceso de cambio social anticapitalista; es una realidad socioeconómica e ideológica diferente.

Un Estado de transición socialista basado en su propia democracia es un proyecto de largo alcance, *una práctica política en ciernes* con múltiples interrogantes a dirimir.

La transición socialista requiere de una praxis democrática que se corresponda con las expectativas y necesidades del ejercicio del poder por el pueblo<sup>43</sup>. El concepto “su propia democracia” toma en cuenta la imposibilidad de su organización como una democracia directa al estilo ateniense, recurre a la burguesa representación a sabiendas de las insuficiencias propias de su concepción y en cambio considera a la participación popular como su pilar fundamental, una relación social en construcción<sup>44</sup>.

La transición socialista requiere de una *democracia ad hoc*. Se entiende por su propia democracia aquella surgida desde su realidad sociopolítica, democracia como

---

<sup>43</sup> “El pueblo”, “las masas”, “las mayorías”, utilizados indistintamente en el texto, constituyen referencias explícitas al conjunto de los trabajadores manuales e intelectuales, urbanos y rurales que hacen y son influidos por la revolución. En la Constitución cubana [reformada] de 1992 se define que “Cuba es un Estado socialista de trabajadores...”

<sup>44</sup> Participar es formar parte, ser parte y tomar parte; en general, suelen distinguirse varias formas de participación tales como la social, la comunitaria, la participación política y hasta la ciudadana, aunque resultaría difícil deslindar unas de otras. Para Sartori, participar es ponerse en movimiento por sí mismo y no por otros. Esta definición introduce uno de los valores y condiciones de la participación, que son su carácter voluntario y la autonomía para participar; además de distinguir movilización de participación.

poder del pueblo ejercido para hacer suyos los diversos componentes que la hacen funcionar, democracia como aprendizaje socializador de los actores sociales para el ejercicio históricamente inédito del poder con el propósito expreso de la transformación cultural socialista. Debe pisar terreno firme pues se trata de articular la utopía con la promoción y respeto de los derechos y deberes de las personas de forma tal que renueve sistemáticamente el consentimiento y la legitimidad del poder y la dominación, ahora en manos de la mayoría. Por ello es contradictoria, aspira a la liberación de las personas de toda dominación y por otro, necesita la centralización del poder.

La transición socialista ha requerido de un Estado fuerte para llevar a cabo las numerosas y complejas tareas contra el subdesarrollo, para crear las estructuras materiales y técnicas imprescindibles, para asignar recursos, para procurar el crecimiento sostenido de la riqueza, para distribuir y redistribuirla con equidad, para promover el cuidado del medio y hacer todo ello y más, entre todos: el pueblo en democracia; la transición socialista requiere de un Estado fuerte capaz de imponerse a las oleadas contrarrevolucionarias [de adentro y de afuera, no ajena a otras] que sucesivamente lo conviven para intentar derrotarlo y retrotraerlo a la situación pre-revolucionaria. Es una de las disyuntivas más difíciles de afrontar: la necesidad de defender el proyecto socialista de transformación, de mantenerlo vivo y actuante y a la vez, de aceptarlo [y criticarlo] como poder, a sabiendas que su accionar lleva a transgresiones de todo tipo que lo alejan, a veces demasiado, del proyecto originario (Martínez, 2007: 63). Un Estado fuerte de transición socialista se necesita para acometer las complejas acciones de formación de una subjetividad socialista, el hombre y la mujer nuevos sin los cuales la transición socialista-comunista se frustra.

La creación del Estado de transición socialista cubano y de su democracia ha sido el resultado de un largo proceso durante el cual la institucionalidad y las bases del ordenamiento democrático han sufrido cambios. Durante la primera década revolucionaria la conducción política se había basado en una fluida comunicación entre el líder y su pueblo y un alto grado de centralización de la toma de decisiones. Como pieza clave de descentralización desde las bases municipales se transitó por dos experiencias: primero, la creación de las Juntas de Coordinación, Ejecución e Inspección [JUCEI] y después, la fundación del Poder Local. Ambas trataron de concretar formas adecuadas de representación entre las organizaciones de masas que ya habían nacido y las administraciones a escalas municipal, provincial y nacional. De las dos experiencias, el Poder Local tuvo más significación aunque su existencia fue breve. Sin embargo dejó un conjunto de antecedentes que serían reevaluados para incorporarlos al sistema actual.

A finales de los años sesenta se hizo presente en todo su dramatismo la presión de factores internos preexistentes pero latentes y externos, sobre el rumbo de la Revolución Cubana. Destaco los que considero más impactantes: el asesinato de Che Guevara en Bolivia que frustraba, en el corto plazo la imprescindible liberación de otros países latinoamericanos propiciadora de la integración revolucionaria regional; la aplicación entre 1967 y 1970 de inéditos métodos y herramientas de dirección económica que resultarían inoperantes dado el bajo nivel de desarrollo material y subjetivo del momento y en 1970, el fracaso de la producción de diez millones de toneladas de azúcar, que debía generar recursos financieros para materializar con rapidez el proyecto económico revolucionario.

Críticas muy fuertes se produjeron al interior de la dirección revolucionaria las que demandaban “más cordura”, “más sentido común”: exigían reorientar el camino hacia la avenida de las certezas, de la viabilidad evidente demostrada por los índices de crecimiento económico de la URSS y otros países de Europa Oriental. En 1971, como

consecuencia del contexto nacional e internacional desfavorable para el desenvolvimiento del proyecto revolucionario original, la transición socialista cubana enrumbó una trayectoria diferente<sup>45</sup>. Se decidió la institucionalización de todas las estructuras socioeconómicas y la creación de los nuevos órganos representativos del Estado, el *Poder Popular*. Fue imprescindible elaborar una Constitución que recogiera y ordenara jurídicamente los gigantescos cambios producidos por la Revolución. Por vez primera en la historia, las cubanas y los cubanos mayores de dieciséis años debatieron desde sus organizaciones de vecinos, sindicales, campesinas y estudiantiles el anteproyecto de la nueva Constitución socialista. En referendo realizado para su definitiva aprobación participó voluntariamente el 99,3% de la población cubana mayor de dieciséis años y la nueva Constitución fue aprobada por el 98,6% de los votantes<sup>46</sup>.

### ***Algunas claves para su entendimiento***

Fue reformulado el Estado integrándolo en tres ámbitos de dominación/gobernanza<sup>47</sup>, pero no como separación de poderes a la usanza tradicional de la democracia burguesa. Estos ámbitos son: un sistema asambleario representativo; las organizaciones populares y el gobierno.

El sistema asambleario es el verdadero cuerpo político creado por la Revolución Cubana desde donde emanan potestades constitutivo-legislativas, de proyección, creación y desarrollo de políticas públicas y, a la vez, desde donde se controlan las estructuras y funciones estatal y gubernamental. Sus miembros [delegados y diputados] son elegidos mediante votación voluntaria, directa y secreta por la población de ahí que son sus representantes en los tres niveles; las Asambleas municipales, provinciales y la Asamblea Nacional.

Este sistema asambleario representativo se constituye de abajo hacia arriba y tiene como condición de su funcionamiento la participación popular. Aquí es donde deben acoplar congruentemente los vínculos entre la ciudadanía, la representación y la participación, con el sistema electoral. No nos llevemos a engaño: todo sistema electoral tiene un carácter clasista en tanto expresa y consolida los intereses políticos de la clase dominante. En otras palabras, un sistema electoral es manifestación de una de las tantas formas de la lucha de clases. Y el diseño del sistema electoral cubano, garante de la democracia de transición socialista es ni más, ni menos, el de un sistema que expresa su carácter clasista para posibilitar el acceso al poder y su control por la mayoría del pueblo.

---

<sup>45</sup> Un escenario internacional, como ya se ha dicho, en el que comenzaba a predominar un conservatismo creciente en el centro capitalista del sistema.

<sup>46</sup> Estuvo lista como anteproyecto en octubre de 1974; a partir de ese momento fue sometida a discusión en todos los barrios y centros laborales, rurales y urbanos. Las observaciones y proposiciones sugeridas que fueron consideradas pertinentes se le incorporaron. El texto fue sometido a consideración del Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba celebrado entre el 15 y 22 de diciembre de 1975, se publicó en la Gaceta Oficial de la República el día 27 de ese mes y sometido a Referéndum el 15 de febrero de 1976. Entró en vigor el 24 de febrero de ese mismo año.

<sup>47</sup> De “dominación” porque es un sistema clasista diseñado para el ejercicio del poder por el pueblo y de “gobernanza” porque señala el proceso de toma e implementación [o no] de decisiones a partir de actores formales e informales involucrados en aquellas así como en las estructuras, formales e informales para implementar las decisiones. Es un concepto aplicado por el Banco Mundial que se ha generalizado en las ciencias políticas y que la autora se da licencia para usarlo.

La originalidad del sistema electoral cubano reside en el primer momento de todo el proceso, esto es, en la nominación de los representantes a las Asambleas municipales el Poder Popular.

La nominación se lleva a cabo mediante reuniones de vecinos en los barrios de residencia [convertidas en circunscripciones electorales]<sup>48</sup> quienes proponen a sus candidatos a delegados. Estas reuniones son convocadas por las Comisiones Electorales de las circunscripciones integradas por las organizaciones populares allí radicadas y a ellas concurren por su propia voluntad los vecinos-electores [que en su inmensa mayoría son miembros de esas organizaciones populares] movilizados por aquellas. En este acto de nominación las proposiciones y las votaciones son públicas realizadas por los vecinos-electores a mano alzada; al final, son nominados tantos propuestos como votos mayoritarios alcancen, entre dos y ocho por circunscripción<sup>49</sup>.

Este primer momento del proceso electoral es decisivo: si la revolución dejara de tener apoyo popular ello se reflejaría de inmediato en estas asambleas de vecinos-electores base del sistema electoral, pues los nominados no serían los revolucionarios sino los de signo reformista o contrarrevolucionario. Entonces, la revolución podría perder las asambleas municipales, no sería mayoría en las provinciales ni tampoco en la Asamblea Nacional. Mermaría o llegaría a desaparecer la hegemonía del poder popular y su legitimidad de origen.

Un analista político imparcial se percataría de que en estas asambleas de nominación las organizaciones populares de hecho reemplazan el papel de los partidos políticos tal y como funcionan en el sistema electoral burgués<sup>50</sup>, de ahí que sea posible considerarlas como otro de los ámbitos de dominación/gobernanza del Estado-nación de transición socialista.

El sistema de organizaciones populares creado por la Revolución Cubana ha viabilizado la participación continuada de todos los sectores de su sociedad en los diversos espacios políticos; su papel e importancia rebasan los límites de cualquier otra experiencia contemporánea y de los enfoques clásicos tradicionalmente derivados de los conceptos rousseauianos al respecto. La participación política popular ha tipificado a la democracia ad hoc cubana. Del sistema social han emanado las condiciones que la han hecho posible:

- 1) Surgió y se ha desarrollado porque ha descansado en la redistribución de la riqueza social. La transición socialista transformó las condiciones de existencia de las mayorías mediante el acceso equitativo a formas de desarrollo social nunca antes pensadas<sup>51</sup>. Abrió a todos por igual, las puertas del conocimiento, salud, empleos,

---

<sup>48</sup> La circunscripción es una demarcación en que se ha dividido el territorio de cada municipio a los efectos electorales y consta de unos dos mil electores, según la densidad poblacional y extensión territorial de los mismos.

<sup>49</sup> No se presenta el sistema electoral completo ni tampoco las estructuras del Poder Popular. Solo se hace referencia a las que se consideran válidas en relación al tema que se trata. Si se desea ampliar consultense la Constitución [reformada de 1992], la Ley Electoral y la Ley de Revocación de Mandatos.

<sup>50</sup> Un agudo estudio sobre las características revolucionarias del Estado cubano se encuentra en *The nation state and Cuba's alternative state* de Steve Martinot (2012). Me he apoyado en algunas de sus interesantes observaciones.

<sup>51</sup> En 1953, el 40% más pobre de la población cubana recibió solo el 6,5% de los ingresos y en 1986, recibió el 26%; también en 1953, el 10% más rico recibió el 38% de ingresos, pero en 1986, la proporción bajó al 20% una de las más equitativas del mundo. A. Zimbalist (1989) midió la distribución del ingreso en Cuba en la segunda mitad de los años ochenta mediante el coeficiente Gini el que determinó en 0,22. El coeficiente Gini es una medida que indica la diferencia entre la distribución efectiva y una distribución equitativamente ideal, en la que cuanto mayor es la proximidad a 1, mayor es la divergencia.

recreación, cultura; y con ello, la percepción generalizada de una dignidad compartida entre todos y de niveles de solidaridad nunca antes ejercidos.

- 2) Surgió y se ha desarrollado porque ha formado parte de las formas revolucionarias de comprender y hacer política. La Revolución produjo desde su triunfo el mayor proceso de socialización del poder político conocido en Cuba.
- 3) Surgió y se ha desarrollado porque ha formado parte del nuevo modo de vida. La profunda interrelación dialéctica entre la modificación de las circunstancias y la actividad humana ha influido efectivamente en la formación de actitudes, conductas y valores socialistas de las generaciones directamente involucradas en el cambio social.
- 4) Se ha realizado como consenso activo hacia la revolución. Esta participación no solo podría ser identificada como comportamiento político y social de nuevo tipo, sino de hecho ha constituido demostración de consentimiento por medio de actividades prácticas específicas.

La responsabilidad política de las organizaciones populares debería ser en primer lugar la de encarnar los específicos y diversos intereses [económicos, políticos, sociales y culturales] que ellas son capaces de aportar en el sistema asambleario de dominación [municipios, provincias y nacional] aunque ello no es aún reconocido en su real magnitud e importancia. Otras responsabilidades sí las han ejercido con mayor o menor eficacia: facilitar las discusiones y consultas sobre asuntos legislativos y otros que se solicitan a su membresía en su condición individualizada de vecinos-electores.

Según el diseño del actual sistema electoral las nominaciones de los delegados de las asambleas provinciales y diputados a la Asamblea Nacional se realizan mediante participación indirecta. Aunque la ley electoral establece que al menos el 50% de los delegados de circunscripción deben ser miembros de la Asamblea Nacional y asambleas provinciales [lo cual se considera un importante valor democrático], las listas de candidatos son elaboradas por Comisiones de Candidaturas integradas por miembros de las organizaciones populares y presididas por un representante de la Central de Trabajadores de Cuba. Aunque las listas son sometidas a diversas consultas el papel del pueblo en el ejercicio de esta participación política es limitado, lo que deriva en el desconocimiento de los nominados y la indiferencia hacia la elección de unos u otros, y constituye un tema de irremplazable análisis en breve plazo<sup>52</sup>.

Una vez electos, los delegados de las asambleas municipales y provinciales eligen de entre su membresía por votación directa y secreta a sus directivos. La Asamblea Nacional elige por votación directa y secreta entre sus miembros al Consejo de Estado, el órgano de la Asamblea Nacional que la representa entre uno y otro período de sesiones, ejecuta sus acuerdos y cumple diversas obligaciones constitucionales. Tiene carácter colegiado y ostenta la suprema representación del Estado cubano. Su presidente es también por disposición constitucional presidente del Consejo de Ministros<sup>53</sup>.

El control político popular sobre sus representantes se realiza a través de la rendición de cuentas y la revocación de mandatos. Los representantes del pueblo en el sistema asambleario de dominación/gobernanza son mandatarios en sentido estricto es decir, son

---

<sup>52</sup> Se excluyen de esta afirmación aquellos nominados que son personalidades políticas, de la cultura, la ciencia u otros ámbitos sociales.

<sup>53</sup> “[...] nunca fue usual en la historia constitucional cubana -incluyendo la República en Armas- separar la jefatura del Estado de la del Gobierno [véase las Constituciones de Guáimaro, 1869; Jimaguayú de 1895; La Yaya, de 1897, así como las Constituciones republicanas de 1901 y de 1940]. Incluso cuando intentó establecerse una especie de sistema parlamentario por la Constitución de 1940 al crearse la figura del primer ministro, las jefaturas del Estado y del Gobierno quedaron ambas en manos del presidente de la República”. Esta tradición se mantuvo en la Constitución de 1976 y en la reformada de 1992 (Azcuy, 2000:106).

ejecutores de mandatos. Se deben a quienes los eligieron, en consecuencia rinden cuentas de su gestión por lo que pueden ser revocados en cualquier momento.

La revocación de mandato constituye una de las variables de la democraticidad socialista del sistema electoral. En sentido estricto solo los que confieren un mandato tienen derecho a revocarlo. En cada caso la Constitución de la República remite a la Ley 89 “De la revocación del Mandato de los elegidos a los Órganos del Poder Popular” que en su Artículo 1 señala: “La revocación puede comprender el mandato conferido tanto por los electores, como el otorgado por las asambleas correspondientes”<sup>54</sup>.

La rendición de cuentas es exclusivamente realizada por los delegados de circunscripción a sus electores en actos convocados al respecto cada seis meses; en ellos, los delegados se encuentran absolutamente solos, respondiendo por su gestión y su ética ante las demandas ciudadanas generalmente centradas en asuntos materiales y asignación de recursos sobre los cuales ellos no tienen responsabilidad ejecutiva alguna. Los delegados no administran ni distribuyen recursos solo trasladan hacia las administraciones de empresas y organismos municipales las demandas de sus electores-ciudadanos. Este es un nudo gordiano a resolver porque las administraciones radicadas en los municipios y provincias no siempre presentan soluciones efectivas a las demandas ciudadanas en los actos de rendición de cuentas. Por otra parte, la autora no conoce rendiciones de cuenta de los delegados provinciales ni diputados nacionales a sus electores, lo cual considera debe ser objeto de análisis con vistas a ampliar el control popular desde la base sobre todos los representantes del pueblo.

Diversas observaciones y críticas pueden y deben realizarse al sistema electoral vigente, una de las bases del ordenamiento político-jurídico del Estado cubano. Sin embargo, sus características democráticas se asientan en su naturaleza no elitista; en la concepción totalmente socialista de que los representantes del pueblo en las instancias estatales son miembros de ese pueblo, ciudadanos comunes al servicio de la colectividad a la que pertenecen y se deben. Esta concepción es respaldada por los siguientes elementos:

1. No existen las campañas políticas en Cuba; los candidatos (delegados municipales, provinciales o diputados) no hacen propaganda de sí mismos ni tienen aparatos de propaganda. Tampoco son políticos profesionales, trabajan para hacer avanzar el programa de la transición socialista en sus respectivos territorios de forma voluntaria.
2. or ello el dinero es irrelevante en los procesos de nominación y elección de los delegados o diputados y sus directivos<sup>55</sup>.
3. La violencia política, típica de los procesos electorales en el sistema capitalista, es inexistente en Cuba<sup>56</sup>.

P

En el segundo semestre del 2012 se celebraron elecciones parciales en Cuba con el objetivo de elegir [para renovar o ratificar mandatos] a Delegados de circunscripción, los cuales integran las Asambleas municipales del Poder Popular.

<sup>54</sup> En su Artículo 6 – a, la ley especifica que solo se reserva a los electores la facultad de revocar el mandato conferido al delegado de su circunscripción. En el Artículo 6-b, se aclara que los delegados a las asambleas provinciales y diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular solo pueden ser revocados por las asambleas de los municipios por donde fueron elegidos. (Artículo 6 – b).

<sup>55</sup> Además, ningún representante [Diputado o Delegado de cualquier nivel] recibe remuneración alguna, dieta o cualquier otro tipo de prestación o beneficio alguno por el desempeño de la labor para la que fue elegido. Todos reciben el mismo salario/sueldo que devengaban en sus anteriores ocupaciones. No existen sueldos establecidos para diputados ni delegados.

Como parte del proceso electoral, meses antes fueron convocadas las reuniones de vecinos-electores en las que se nominó a más de treinta y dos mil candidatos en todo el país. El 21 de octubre se abrieron los colegios electorales para elegir a los catorce mil quinientos treinta y dos delegados de las ciento sesenta y ocho Asambleas municipales. Ello significa que fueron nominados por la población más de dos candidatos por circunscripción en el territorio nacional. Según el Registro Electoral, que en Cuba es de oficio y gratuito, 8,5 millones de cubanos y cubanas estaban aptos para acudir a las urnas de forma voluntaria como está legislado. La participación del pueblo en las últimas elecciones parciales fue del 94,21%, con un total de 90,58% de sufragios válidos. El 4,97% de los votos se entregó en blanco y el 4,45% fue nulo. De acuerdo a la Ley Electoral, se realizó una segunda vuelta en aquellas circunscripciones cuyos candidatos no alcanzaron la mayoría de los votos válidos y en un municipio del centro-oriente se realizó una tercera vuelta. En las provincias del Oriente del país que habían sufrido los estragos del huracán Sandy se hizo necesario postergar las elecciones: el 4 de noviembre se abrieron los colegios en las menos afectadas, el 11 de noviembre se realizaron en la provincia de Holguín y el 18 de noviembre en Santiago de Cuba.

Me refiero brevemente al tercer ámbito de dominación/gobernanza del Estado de transición socialista cubano que es el gobierno; es el conjunto de instituciones ejecutivas y administrativas de la nación que existe también a escalas nacional, provincial y municipal. Este ámbito de dominación no es representativo por lo que no es electivo ni ejerce autoridad sobre los órganos del Poder Popular, aunque dirige y fiscaliza metodológicamente y técnicamente a los órganos municipales y provinciales del Poder Popular. A solicitud del Consejo de Estado la Asamblea Nacional promueve o demueve a los ministros. El gobierno nacional de carácter colegiado es el Consejo de Ministros. Los ministros son encargados de ejecutar y coordinar las políticas aprobadas por la Asamblea Nacional para el desarrollo económico, los servicios sociales (educación, salud, cultura, deportes), la política exterior así como los temas relativos a la defensa del país y la seguridad nacional, entre otros. Está dirigido por un presidente, un secretario y varios vicepresidentes.

Los gobiernos municipales y provinciales son los Consejos de la administración con atribuciones ejecutivas en sus respectivos niveles. Hasta el momento en que se escribe este texto, se conjugan las funciones ejecutivas de los gobiernos municipales y provinciales [Consejos de administración] con las propias de la representación y control estatal que son inherentes a las asambleas del Poder Popular lo cual introduce graves distorsiones funcionales, no solo ejecutivas sino sobre todo de control popular particularmente en los municipios<sup>57</sup>.

### *¿Democracia en Cuba?*

La creación de *su propia democracia o democracia ad hoc* ha sido y continúa siendo un ejercicio de pensar y de hacer difícil para Cuba. Ha avanzado paso a paso, cual criatura que lo hace por vez primera tropezando, deteniéndose, intentando nuevos pasos, vías ya transitadas que resultaron erróneas, momento en el que aún se encuentra. Para

<sup>57</sup> En 2013 comenzó un experimento en la nueva provincia Mayabeque de separación de funciones entre las asambleas municipales y provinciales del Poder Popular y los Consejos de administración municipal y provincial. Será analizada su pertinencia y extendido a todo el país en 2016. Ello requerirá de una reforma constitucional.

una sociedad insertada en la periferia del sistema mundial capitalista cuya aspiración es a transformarse profundamente, cincuenta y seis años es solo una fracción de segundos de su existencia.

Ello no releva a esta autora de reconocer la persistencia de tres interrogantes que se debaten hoy en el pensamiento políticosocial cubano: si esta democracia ad hoc es viable teórica y prácticamente; si ha sido lograda o hasta qué punto lo ha sido; y si no lo es, ¿cuál es la alternativa?

Sus reflexiones al respecto la llevan a afirmar que la democracia ad hoc o la democracia propia de la transición socialista cubana es pertinente teóricamente, lo cual ha tratado de razonar hasta aquí. Lo es, en tanto el cambio social socialista constituye una opción y no una donación o una evolución natural de las relaciones de producción/fuerzas productivas capitalistas que “chocan” desde el interior del modo de producción originando la debacle del mismo [y aún menos esa supuesta “evolución” habría de producirse en una formación social de la periferia del sistema mundial, como Cuba]. La transición socialista es una creación heroica según Mariátegui y su carta de presentación una democracia de nuevo tipo caracterizada por la más amplia y efectiva participación política popular, no solo como movilización y/o debate de proposiciones para ser aceptadas o refutadas, las cuales se consideran válidas como fases previas de una efectiva participación al estilo sartoriano: ponerse en movimiento por sí mismo y no por otros, lo que reafirma su carácter autónomo y voluntario, para la toma de decisiones. Sin plena participación política popular, la democracia ad hoc socialista es una ficción<sup>58</sup>.

En la práctica revolucionaria cubana la participación para la toma de decisiones existió durante los primeros años del triunfo; después no ha sido la regla. La toma de decisiones como forma superior de participación popular no ha logrado asentarse plenamente en la experiencia socialista cubana hasta el momento. A las organizaciones populares no se les ha reconocido su naturaleza política aún cuando constituyen elementos clave del sistema de dominación, como ya se expresó.

Una gran duda surge: ¿es posible hacerlo sin que se conviertan en intereses sectarios, corporativos, manipuladores del entorno político socialista? Ello estaría siempre en dependencia de la influencia directa e indirecta de los condicionamientos socialistas, en otras palabras: de que los intereses sociales predominen por sobre los personales y corporativos, de que la transición no se convierta en un fin en sí misma, que sea capaz de revolucionarse sistemáticamente y no solo de reproducirse.

Evaluar con objetividad el logro de la democracia de transición socialista cubana requiere tomar en cuenta su recorrido histórico. La sociedad cubana en revolución se ha visto afectada en su desenvolvimiento por varios cataclismos sociales, de naturaleza externa e interna. Uno de los primeros –externo- fue el bloqueo estadounidense puesto en práctica desde los iniciales años sesenta y renovado sistemáticamente desde entonces. Una guerra económica, comercial y financiera fue y continúa desatada sobre el pueblo cubano con gravísimas implicaciones. Cuba también fue separada unilateralmente del sistema interamericano desde 1962 y quedó prácticamente aislada de su región de pertenencia histórica y cultural. No resulta ocioso recordar algunos ejemplos de los daños de esta guerra económica contra Cuba: la prohibición de utilizar el dólar norteamericano en las operaciones comerciales de exportación; como regla, Cuba no recibe créditos blandos de instituciones financieras o país alguno [desde la

---

<sup>58</sup> Ver nota 44. En la transición socialista cubana la participación es decisiva en sus estrategias de desarrollo, sobre todo local. Pero en un sentido más preciso, ella forma parte de las nuevas formas revolucionarias de comprender y hacer política.

desaparición de los países socialistas y el Consejo de Ayuda Mutua Económica, CAME] y se ve obligada a acudir a créditos comerciales, mucho más caros y a menor plazo; los millones de dólares que debe recibir Cuba por el uso de las telecomunicaciones con Estados Unidos han sido congelados; turistas estadounidenses no pueden viajar a Cuba, como se sabe. Solo los efectos del acoso comercial norteamericano sobre Cuba se sintetizan en lo siguiente: el país tiene que comprar caro, al poseer pocas ofertas y al cobrársele el riesgo que asumen los vendedores de comerciar con un "enemigo" de Estados Unidos; por idéntica razón, Cuba tiene que vender con descuentos. Existen muchos productos que deben ser traídos desde mercados muy lejanos, lo que encarece el costo del transporte. A la vez, ello ha obligado a mantener altos inventarios en almacenes y frigoríficos, lo que incide en los gastos (López; 1994). Este *bloqueo internacional obligatorio* sanciona a terceros países que lleven a cabo tratados comerciales con Cuba e incluso a bancos, como ha acontecido en los años recientes. Además, se alienta a los ciudadanos estadounidenses a que inicien procesos judiciales contra todos aquellos que negocien con propiedades estadounidenses nacionalizadas por Cuba y se les deniega la entrada al territorio norteño.

Un segundo proceso –interno- fue la asunción del modelo de dirección soviético entre 1971 y 1986<sup>59</sup>. Con él se fue generalizando la convicción de que los mecanismos monetarios y mercantiles serían los encargados por sí mismos de regular armónicamente todas las relaciones sociales, elevándose el prestigio del dinero en el terreno ideológico y organizativo. Al privilegiar el interés material individual y colectivo -incluso en su sentido más estrecho y sectorial- fueron relegados avances logrados en las formas de pensar y actuar de los cubanos desde los primeros años de la Revolución (Martínez, 1988: 23).

La enajenación no tuvo tiempo de ser desterrada y la frustración por su retroceso está asociada al modelo económico asumido. En ello ejerció notable influencia la concepción de la planificación y su organización como "un movimiento de arriba hacia abajo de directivas, cifras y papeles" (Benavides, 1989:18-19). Este enfoque tecnocrático-burocrático de la planificación contribuyó a disminuir la participación obrera en la marcha y control del proceso productivo y propició un creciente distanciamiento e indiferencia ante la producción y sus resultados.

Las asambleas de producción, creadas en época de Che, mantuvieron su existencia durante todo el período de aplicación de ese modelo, sin embargo las reuniones convocadas para el análisis y discusión de los problemas presentes en el centro laboral y su solución, también fueron ganadas por el formalismo. El burocratismo de la dirección económica –y hasta sindical- obstaculizó el reconocimiento de errores, insuficiencias o deficiencias y fue perdiendo terreno la combatividad ante lo mal hecho; fueron silenciándose las voces de la crítica y consecuentemente, de la autocrítica. Un conformismo [extraño a la idiosincrasia de los cubanos] se fue extendiendo y apareció una lapidaria frase: "no coger lucha", que encerraba en sí misma la dramática situación creada. El funcionariado asentado en su franja de poder asumió consecuentemente su papel, dejó de ser un servidor público revolucionario [como cuadro, columna vertebral de la Revolución] para ser garante de la reproducción de aquel sistema.

Su asimilación impactó por supuesto la superestructura social. Los avances en la democratización de la sociedad lograda en los años sesenta fueron desvirtuados en su esencia por el predominio del economicismo burocrático. Las ciencias sociales, expandidas creadoramente durante aquella década tuvieron que ajustarse a las nuevas circunstancias en que pensar por cabeza propia pasó a ser una herejía. El dogmatismo se

---

<sup>59</sup> Refiero aquí unos pocos aspectos del conjunto de ellos que afectaron a la transición socialista cubana.

asentó a escala social y limitó la participación popular al excluir voces diferentes que en muchos casos habían asumido como suyo el proyecto revolucionario socialista.

En realidad, durante el período que se extendió desde 1971 hasta 1986, la sociedad en su conjunto fue influida por la ideología postrevolucionaria de la construcción del socialismo y del socialismo realmente existente; ello repercutió de numerosas y peligrosas maneras en nuestra transición, aunque coexistieron avances materiales reales, una política internacionalista de largo alcance, logros impresionantes de la salud pública y de la educación masiva de las nuevas generaciones (Martínez, 1988). El análisis de estos años pone al descubierto las contradicciones en que se debatía la transición socialista cubana: por un lado, el predominio de grupos de doctrina tecnocrático-economicista y “certeza del sentido común”: los políticos no son economistas y viceversa; por otro, la convicción del liderazgo de que la política es un puesto de mando sobre la economía y si una revolución no se revoluciona ininterrumpidamente, desaparece. De ahí el fuerte acento en las acciones internacionalistas desarrolladas en la época las cuales introdujeron a la sociedad en su conjunto en un ambiente generalizado de solidaridad y coadyuvaron a cierto equilibrio ideológico y político a favor de la revolución y no de la reforma.

Desde finales de siglo, fue evidenciándose con dramática fuerza las enormes limitaciones de la inserción cubana en el esquema de división del trabajo propiciada por los países socialistas y su organismo integrador, el CAME. Esta inserción no sólo profundizó la tradicional especialización productiva en azúcar, cítricos, níquel, sino también mantuvo concentrada sus exportaciones hacia un monomercado, el del propio CAME y principalmente de la Unión Soviética.

Un nuevo proceso de crítica política y práctica rectificadora, ahora nacidas desde las raíces ideológicas nacionales y concepciones revolucionarias originarias, detuvo [¿a tiempo?] la mayor penetración de las influencias de aquel modelo de socialismo. Bajo la dirección de Fidel Castro, el proceso de rectificación de errores y tendencias negativas constituyó un amplio movimiento que sacudió a la sociedad cubana al descaracterizar las principales bases ideológicas del socialismo real y proponerse la renovación y continuación de la obra de liberación nacional, recuperando el proyecto de transición socialista. Sin embargo, la poderosa movilización del poder político del capital desplegada desde los ochenta, determinaría cambios fundamentales del orden internacional a favor de aquel en un brevíssimo tiempo histórico: cayó el “muro de Berlín” y sobrevino “el fin de la historia”.

Así en 1990, se desató el tercer cataclismo, también de naturaleza externa: una galopante crisis económica asoló al país por la desaparición abrupta de todos sus convenios comerciales y financieros así como de los compromisos económicos del CAME y la Unión Soviética. Cuba perdió de un día para otro y sin previo aviso sus mercados preferenciales en Europa del Este. Por segunda vez, en el lapso de treinta años, la Revolución Cubana quedó sola y esta vez no tendría una mano amiga que la auxiliara.

Era imprescindible ampliar el consenso hacia la revolución. La Asamblea Nacional acordó en diciembre de 1993 iniciar amplios procesos de consultas y debates con el pueblo sobre las medidas pensadas y presentadas entonces para lograr ineludibles ajustes sociales. De ellos participaron todos los trabajadores fabriles y rurales y la ciudadanía en general, agrupados en las diversas organizaciones sindicales y de masas de la sociedad cubana. En los tres primeros meses de 1994 fueron organizados estos debates en el movimiento obrero, sector por sector, fábrica por fábrica; de tal modo fueron profundos y prospectivos que se les denominó *parlamentos obreros*. Se extendieron a las empresas agropecuarias y cooperativas rurales; debatieron y propusieron también los estudiantes de los centros universitarios. Con posterioridad tuvieron lugar las llamadas asambleas

por la eficiencia, en las cuales cada colectivo laboral analizó el funcionamiento de su centro productivo o de servicios y fueron propuestas medidas concretas y viables dirigidas a la recuperación económica.

La participación popular de tipo propositiva fue muy abarcadora y los pronunciamientos no siempre avalaron algunas de las medidas discutidas y propuestas, por ejemplo, el impuesto sobre los salarios y el pago individual de la seguridad social, los que no se aplicaron.

No es posible en los límites de este texto, detenerse en las consecuencias económicas de la crisis o “período especial en tiempos de paz”<sup>60</sup>. Las nuevas circunstancias cubanas sumamente complejas han actualizado y dado vuelo a las reflexiones sobre la posibilidad objetiva para un país subdesarrollado de romper definitivamente su relación de subsunción real con respecto al polo desarrollado del sistema, reflexiones que se han centrado principalmente en consideraciones prácticas: cómo reconstituir con la urgencia necesaria el tejido económico y social deshecho y avanzar hacia derroteros de solvencia y bienestar mínimos, metas que el programa económico de ajustes implementado desde 1993, no logró trascender<sup>61</sup>.

El conjunto de disposiciones aprobadas dio lugar a la aparición de nuevas relaciones sociales, consecuentemente de nuevos actores sociales y a desigualdades en los niveles de equidad históricamente alcanzados. Aprovechando las circunstancias, Estados Unidos aprobó entre 1992 y 1996 las leyes Torricelli y Helms-Burton respectivamente. La guerra económica contra Cuba se profundizaba. Fidel Castro se refería a ambos procesos como al “doble bloqueo” que sufría Cuba desde principios de los años 90. La sobrevivencia, para la mayoría, se colocó en la prioridad individual y familiar. La incertidumbre acerca de la posibilidad cubana de mantener el rumbo socialista, cómo y hasta cuándo y las angustiosas reflexiones de dimensión espiritual-existencial sobre el futuro inmediato se desencadenaron desde entonces (Alonso, 2011).

Otro de los objetivos primordiales del enfrentamiento a la crisis fue acometer una reforma constitucional para resolver incongruencias y obsolescencias identificadas de antaño con el propósito ya señalado de ampliar el consenso político. Interesa destacar que la Constitución cubana de 1976, reformada en 1992<sup>62</sup>, es expresión de la correlación de fuerzas políticas favorables a la transición socialista a pesar de los múltiples problemas e incertidumbres señalados; además de establecer los fundamentos del Estado determina los derechos y deberes de sus ciudadanos de forma sencilla, descriptiva, sin preceptos abstractos y sin ardides ideológicos (Azcuy, 2000:127 y ss.). Las principales modificaciones introducidas a la Constitución se refieren al sistema económico, a los

---

<sup>60</sup> Como parte de la estrategia nacional de defensa se denomina “período especial en tiempos de guerra” al conjunto de planes para sobrevivir en caso de aplicarse un bloqueo naval total a la isla, que imposibilitara el arribo de combustibles, alimentos, materias primas, etc. durante un período prolongado. Sin una guerra declarada, la crisis de los noventa fue bautizada como “período especial en tiempos de paz”.

<sup>61</sup> El ajuste fue pensado para permitir la reinserción de Cuba en el mercado internacional. Para ello fueron aprobadas medidas de reorganización de los órganos de la administración central del Estado; reorganización del sistema bancario; aprobación de ciertas inversiones extranjeras; creación de las Unidades Básicas de Producción Cooperativa; aprobación restringida del trabajo por cuenta propia; creación de mercados de productos agropecuarios de libre concurrencia; aumento de los precios a los productos no esenciales; eliminación de gratuidades no relevantes; aprobación de ley tributaria; despenalización de la tenencia de divisas; creación de la red comercial en estas monedas; introducción de un nuevo signo monetario: el peso convertible; apertura de casas de cambio; aprobación de esquemas de autofinanciamiento empresarial en divisas. También se aprobó una reforma constitucional para la esfera económica que determinó la descentralización del monopolio estatal sobre el comercio exterior y el reconocimiento de la propiedad mixta y otras formas de propiedad.

<sup>62</sup> *Constitución de la República de Cuba, 2004*. En la portada, un paréntesis dice “actualizada” en la edición del Ministerio de Justicia de 2004. La autora utiliza indistintamente ese término o el de “reformada”.

fundamentos políticos y sociales [es sustituido el clásico esquema de alianza clasista del marxismo-leninismo por el genérico de trabajadores y el pueblo sin que se privilegie ninguna clase o grupo social en particular]. Se rescata así la mejor tradición constitucionalista nacional al añadirse además el concepto pueblo con mucha fuerza [tradición que se encuentra también en *La historia me absolverá*]; se establece el carácter laico del Estado cubano eliminándose el ateísmo como ideología oficial así como la prohibición de discriminaciones por motivos religiosos. También son reformados los capítulos de los órganos del Poder Popular [voto popular directo de los delegados a las asambleas provinciales y a los diputados de la Asamblea Nacional], entre los más destacados. Con el objetivo de acercar el control popular desde la base a las instancias municipales fue creado el Consejo Popular, entidad intermedia entre la circunscripción y el municipio y una mayor autonomía del municipio fue recabada como importante paso de descentralización estatal. Este fue un paso significativo en la democratización del sistema electoral.

Una variable que ha cursado transversalmente la línea de tiempo del proceso revolucionario afectándolo, es la migración. Un brevísimo acercamiento al tema resulta indispensable. Son identificables varias oleadas migratorias de cubanos hacia los Estados Unidos básicamente, desde 1959; la primera sucedió con el triunfo revolucionario al abandonar el país el dictador, sus secuaces más íntimos y progresivamente los miembros más relevantes de la oligarquía y la élite política de la república neocolonial; algunos de ellos se agruparon o fueron agrupados en organizaciones contrarrevolucionarias por las distintas agencias del gobierno estadounidense ya empeñada en derrocar a la Revolución. Poco a poco emigraron los desencantados con el rumbo socialista y con la nueva austeridad extendida por lo que en 1966, Estados Unidos decidió la aprobación de la Ley de Ajuste Cubano, única en el mundo que permite recibir sin visado previo a personas de otro Estado [con el no está en guerra declarada] y proveerles de determinados privilegios a su llegada. Más tarde, emigraron los fascinados por el estilo de vida norteño [en realidad, todas las oleadas migratorias de naturaleza no política han tenido esa motivación esencial] y por las pretendidas posibilidades de enriquecimiento fácil y rápido, hasta las más recientes: los migrantes del período especial quienes consolidaron la práctica ya establecida del envío de remesas para la subsistencia de sus familiares residentes en Cuba. Las remesas han constituido un elemento propiciador de diferenciación social aunque en muchos casos se trata de montos dinerarios que escasamente cubren necesidades básicas. También la crisis de los años noventa abrió las puertas del país al turismo extranjero de sol y playa y con él comenzó a proliferar el “jineterismo”, variante contemporánea criolla de la prostitución cuyas retribuciones permiten el acceso diferenciado a bienes materiales y servicios en divisas.

Si se agrega a aquel conjunto el grupo de funcionarios y empleados absorbidos por el sector turístico emergente y por las firmas de capital mixto cubano-extranjero cuyos beneficios salariales son retribuidos también en divisas, es identificable sociológicamente el aumento de las diferenciaciones sociales por ingresos, a las que se añaden las diferenciaciones por color de la piel, por territorios de procedencia e incluso por géneros, en detrimento del femenino.

La migración se ha extendido en el período de crisis y poscrisis a jóvenes profesionales de alta calificación. Alonso (2011) ha tratado el tema: “[...] Es lo que me gustaría definir como choque material-cultural. Choque que afecta a los profesionales que habiendo alcanzado un elevado grado cultural no se sienten suficientemente retribuidos y buscan aquellas sociedades capitalistas donde puedan recibir mayor beneficio por su trabajo. Sacian, en muchos casos, su afán por consumir o poseer objetos materiales y creen lograr

así un equilibrio que sitúe al mismo nivel su conocimiento cultural con su poder adquisitivo”<sup>63</sup>.

Hasta aquí se han presentado algunos problemas objetivo-subjetivos que han obstaculizado el logro de una plena democracia participativa o de una democracia ad hoc en la transición socialista cubana. Son problemas derivados [y acumulados] de su práctica política adecuada a las circunstancias de cada momento histórico.

### ***Las reformas económicas y sociales de 2011.***

Dada la seriedad del deterioro y de su influencia inmediata en la calidad de vida desde al año 2000 se acometieron varios programas sociales. Uno de los más abarcadores fue llamado Batalla de Ideas que promovió entre los jóvenes tareas de trabajo social vinculados con el estudio universitario. Era necesario rescatar a miles de jóvenes en todo el país que no habían accedido a la educación superior por el recorte de las matrículas; muchos otros programas se acometieron como el de la revolución energética. Algunos programas de la Batalla de Ideas no fueron sostenibles y tuvieron que ser cancelados.

Desde 2009, se realizaron consultas a la población y estudios especializados para proceder a una profunda reforma de la economía cubana que dos años después sería aprobada por la Asamblea Nacional bajo la denominación de *Lineamientos de la política económica y social de la Revolución*.

Los Lineamientos constituyen un reacomodo de las bases socialistas de la formación social cubana; radicalizan algunas de las medidas aprobadas en el ajuste de 1993, tales como la apertura a la pequeña propiedad privada y cooperativa, al mercado de libre concurrencia según los cánones de la oferta y la demanda, a la inversión extranjera, al funcionamiento empresarial con acento autogestionario, a la liberación de los precios minoristas en la red de mercados de libre concurrencia y de oferta-demanda, a la casi total eliminación de las gratuidades -con excepción de los servicios sociales básicos del socialismo cubano- y otras. Propugna además, la muy necesaria unificación monetaria, la recuperación del control económico, la disciplina laboral y la organización institucional, el aumento de la producción y la productividad del trabajo, la remuneración según los resultados en la producción o los servicios, la recuperación de la austeridad y el enfrentamiento a la corrupción. Otro conjunto de disposiciones más concretas van dirigidas a enrumbar la economía cubana hacia el camino de su eficiencia perdida.

Se ha planteado la necesidad de desatar las fuerzas productivas pero no debe olvidarse que las fuerzas productivas a nivel mundial son las fuerzas productivas del capital y Cuba pertenece al único sistema mundial, el del capital; la aplicación de esta concepción en una transición socialista como la cubana en la que los cataclismos ya señalados han producido rupturas en la formación de la conciencia socialista de la mayoría del pueblo podría ser peligroso. Por supuesto, todo esto forma parte también de las reflexiones en torno a la “construcción del socialismo” en un solo país, de ahí la necesidad para Cuba de insertarse en los esquemas de integración latinoamericanos, económicos y políticos, recientemente creados.

En la práctica cotidiana, la vida individual y familiar es muy dificultosa dado el bajo nivel del salario medio, de las jubilaciones y pensiones y la existencia de una franja no pequeña de desempleo generado por la crisis de los noventa y ampliada por las medidas de reordenamiento institucional adoptadas, realidad social agudizada por los altos precios

---

<sup>63</sup> Aurelio Alonso [2011] ha afirmado que “en la actualidad el sistema cubano está lejos de haber podido consolidar un cuadro de incentivos que contrapese las motivaciones migratorias”.

de alimentos y servicios no básicos. La tradicional redistribución de la riqueza social ha sido constreñida y como contrapartida de sobrevivencia se han roto tradicionales normas de conducta morales. El contexto social actual es profundamente complejo.

El panorama hasta aquí descrito ha acarreado consecuencias políticas para la democracia ad hoc socialista en tanto una peligrosa despolitización ha emergido y es constatable: las organizaciones populares han disminuido su tradicional combatividad. Este fenómeno ha afectado su profusa dinámica participativa y al calor del enfoque que se sostiene es decisivo recuperarla y aún más, ampliar sus prerrogativas participativas, según se esbozó más arriba. Defender el papel activo de la ciudadanía en el ejercicio de la democracia no es una concepción “populista”, es trascender los actos de movilización y de consulta -no ajenos a la legitimación del sistema ni despreciables en sí mismos- hasta convertirlos en práctica sistemática de control social, de impulso a la actividad propositiva ciudadana acerca de las estrategias de desarrollo microsociales y ¿por qué no? macrosociales. Cómo lograr que aquella tendencia se revierta constituye uno de los desafíos inmediatos de la transición socialista cubana.

De no lograrse la reversión ¿cuál sería la alternativa? Semejante interrogante apuntaría hacia dos escenarios posibles: en el primero, avanza la metamorfosis de la transición socialista. Las reformas económicas promueven un modelo socioeconómico y político similar a los existentes en varios países latinoamericanos, algunos llamados “emergentes” cuya política exterior es nustramericana, antí imperialista -unos más, otros menos- con abierto respaldo hacia un orden político mundial de respeto hacia los países del Sur y cuyas políticas internas se mueven –unos más, otros menos- hacia un posneoliberalismo o capitalismo de rostro social y como en el caso de Bolivia, abiertamente reivindicativo del rostro indígena. Una formación social en la que el capital transnacional domina resortes básicos de sus economías aunque el Estado recupere y distribuya –desigualmente- parte de las riquezas generadas; subsisten espacios en que los capitales locales logran su reproducción<sup>64</sup>. Para Cuba, sería además el regreso a una formación social de soberanía restringida, con grandes brechas de desigualdades propiciadas por la consolidación de la propiedad privada que se ha reproducido a partir de la expansión de la pequeña propiedad. Una formación social con proliferación de grupo sociales contendientes que se integran en partidos políticos y quiebran peligrosamente la unidad nacional.

En el segundo escenario avanza la reversión desde adentro de la transición socialista a través de la “transición hacia la democracia” y con ella la desaparición de la autodeterminación, reivindicación suprema de la Revolución Cubana, fundamento de existencia de la nación. Este segundo escenario estaría acompañado del apoyo económico y político de agencias internacionales y de organizaciones no gubernamentales entre ellas de los Estados Unidos y de la inversión directa de capitales provenientes de ese país. Poco a poco llevará a la desaparición de los logros alcanzados por la revolución socialista.

Si la Revolución Cubana no sucumbió ante la ola reaccionaria de la “perestroika” que al final barrió con el socialismo real en la Unión Soviética y los países de Europa Oriental fue por los logros sociales acumulados, por el alimento permanente que ha significado la práctica de la defensa de la soberanía nacional, todo ello ha constituido su gran escudo protector; la población disfrutó durante los años ochenta los mayores niveles de vida alcanzados históricamente -a pesar de las contradicciones internas que implicó la adopción

---

63 Debo excluir de esta sintética caracterización a Venezuela bolivariana empeñada en construir el socialismo del siglo XXI y azotada permanentemente por la derecha neoconservadora nacional e internacional.

del modelo soviético<sup>65</sup>. Durante los años duros de la crisis los logros se resquebrajaron y las desigualdades afloraron. El consenso político se afectó.

Diversas voces calificadas de investigadores sociales [y el pueblo mismo] reclaman mayor atención a las desigualdades sociales que se abren paso. En este texto se asume la redistribución continuada de la riqueza social como prerequisito de la democracia ad hoc de transición socialista; si ella se afecta disminuye el consenso y se abre paso la despolitización social, rasgos que han sido identificados en la actualidad. Son necesarios cambios en el diseño político de la sociedad: la transición socialista requiere del *revolucionamiento* permanente de su propia democracia.

### **A modo de conclusiones**

Hasta aquí se ha intentado mostrar que en Cuba pensar y hacer la democracia es una necesidad del proyecto y del poder revolucionario posible. Los principios socioeconómicos y políticos en que ella se basa difieren sustancialmente de la democracia liberal burguesa que se nos quiere imponer y que por cierto no es nueva para los cubanos. Cuba vivió y la mayoría de su pueblo sufrió la democracia burguesa neocolonial desde 1902 hasta el triunfo de la Revolución.

La democracia tuvo sus orígenes clasistas en la antigua Grecia, resurgió como democracia moderna representativa en los albores del modo de producción capitalista y a través del tiempo la clase dominante ha continuado perfeccionando sus mecanismos procedimentales y ha renovado sus fundamentos ideológicos hasta convertirla en la actual forma de gobierno de la fracción rentista de la burguesía mundial, ni más ni menos que el asalto oligárquico a la democracia liberal.

En Cuba, gracias a la acción transformadora de una profunda revolución anticapitalista la democracia ha sido trasmutada en la forma de gobierno de la mayoría, atributo de un Estado de derecho de transición socialista cuyo propósito es hacerla verdaderamente *participativa*, dado que no solo es necesaria para satisfacer las demandas de justicia social del pueblo sino como método revolucionario de concientización y ejercicio del poder. Las organizaciones populares constituyen los pilares sobre los que ella se asienta.

Al contrario del pensamiento burgués, la perspectiva social marxista considera que las formaciones sociales son históricas y por ende, finitas. El sistema político de la sociedad cubana es un medio para lograr una meta mucho más compleja y distante: la sociedad comunista. De ahí que el socialismo apunte a un cambio de época histórica cuya magnitud remite a procesos de profunda liberación cultural impensables sin la modificación de la conciencia de las personas. Es un larguísimo camino de avances y retrocesos debido, entre otros factores, a la soledad del transgresor.<sup>66</sup>

El ejercicio sistemático de recrear una y otra vez la democracia socialista desde la realidad de una sociedad de la periferia del sistema mundial capitalista es por tanto, asunto que ataña a la propia supervivencia de la Revolución. *Recrearla como opuesto a reproducirla*, es decir, profundizarla como poder de la mayoría, implica más que una lucha, una guerra contra todos los demonios que fueron gestados desde quinientos años atrás y ¿por qué no?, los nuevos, surgidos a partir de aquéllos.

---

<sup>64</sup> En la memoria de grandes sectores de la población se mantiene el recuerdo de los niveles de vida alcanzados en los años ochenta y se los compara con su brutal decrecimiento en las décadas posteriores.

<sup>66</sup> En lenguaje conversacional solemos afirmar que Cuba es una isla socialista rodeada de capitalismo por todas partes, aunque en años recientes la conformación del bloque subregional ALBA ha contribuido a aliviar esa realidad.

Recrear la democracia de transición socialista es la única opción posible para los cubanos empeñados en mantener la soberanía nacional. Recrear el ideal socialista desde concepciones revolucionarias, realidad histórica e idiosincrasia, lleva implícito el perfeccionamiento de su democracia, de su Estado, de sus normas legales, de sus bases de representación, de sus mecanismos de participación y sobre todo de la generalización de los valores socialistas, base de la liberación cultural inherente a todo cambio social revolucionario.

La democracia de transición socialista cubana de naturaleza participativa es muy joven y por ende, imperfecta pero existe con un solo propósito: el de transformar el injusto ordenamiento jurídico-político heredado para convertirla en una sociedad *con todos y para el bien de todos* a la que aspiraba José Martí<sup>67</sup>. De los cubanos depende llevar a efecto semejante propuesta y asentarla sobre otro de los principios rectores de la ética martiana:

“[...] Yo quiero que la ley primera de nuestra república sea el culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre”<sup>68</sup>.

La Habana, septiembre de 2014.

---

<sup>67</sup> En el ideario martiano sobre la república que debería dar continuidad al triunfo de la independencia está muy definido el principio de “con todos y para el bien de todos”. En carta escrita antes de caer en combate afirma que no podrían ser parte de “todos” los ricos propietarios agrupados en “la actividad anexionista o autonomista, contenta sólo de que haya un amo, yanqui o español, que les mantenga, o les cree, en premio de oficios de celestinos, la posición de prohombres, desdeñosos de la masa pujante, -la masa mestiza, hábil y conmovedora, del país,-la masa inteligente y creadora de blancos y de negros”[énfasis propio].

<sup>68</sup> Discurso en el Liceo Cubano de Tampa, 1891[énfasis propio].

## Bibliografía

- Acanda, Jorge Luis 2009 “Transición”. En *Autocríticas. Un diálogo al interior de la transición socialista* (La Habana: Ruth Casa Editorial y Editorial de Ciencias Sociales).
- Alonso Tejada, Aurelio 2011 “Cuba 1959-2011. Logros y reveses sociales” en *Punto Final* (Santiago de Chile) No. 74.
- Amín, Samir 1988 *La desconexión, hacia un sistema mundial policéntrico* (Madrid: IEPALA).
- Anderson, Perry 1992 “Las afinidades de Norberto Bobbio”. *El Cielo por Asalto* (Buenos Aires) Año 1, No. 2.
- Azcuy, Hugo 2000 “Análisis de la Constitución cubana en *Papeles de la Fundación de Investigaciones Marxistas* (Madrid) No. 14 2<sup>a</sup> Época.
- Bell Lara, José 1999 *Cambios mundiales y perspectivas de la Revolución Cubana* (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales).
- Bell Lara, José 2006 *Fase insurreccional de la Revolución Cubana*, (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales).
- Bell Lara, J., Delia L. López García y T. Caram León 2006 *Documentos de la Revolución Cubana 1959* (La Habana Editorial de Ciencias Sociales).
- Bell Lara, J., Delia L. López García y T. Caram León 2007 *Documentos de la Revolución Cubana 1960* (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales).
- Bell Lara, J., Delia L. López García y T. Caram León 2008 *Documentos de la Revolución Cubana 1961* (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales).
- Bell Lara, J., Delia L. López García y T. Caram león 2009 *Documentos de la Revolución Cubana 1962* (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales).
- Bell Lara, J., Delia L. López García y T. Caram León 2010 *Documentos de la Revolución Cubana 1963* (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales).
- Bell Lara, J., Delia L. López García y T. Caram León 2012 *Documentos de la Revolución Cubana 1964* (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales).
- Bell Lara, J., Delia Luisa López García, T. Caram León 2011 y 2013 *Cuba: la generación revolucionaria 1952-1961* (La Habana: Editorial Félix Varela).
- Bell Lara, J., Delia L. López García, T. Caram León 2012 *Cuba: las mujeres en la insurrección 1952-1961* (La Habana: Editorial Félix Varela).
- Bell Lara, J., Delia L. López García y T. Caram León 2013 *Documentos de la Revolución Cubana 1965* (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales).
- Benavides, J. 1989 “Entrevista” en *El militante comunista* (La Habana).
- Bobbio, Norberto 1994 *El futuro de la democracia* (Bogotá: Fondo de Cultura Económica).

Castro, Fidel 1993 (1953) *La historia me absolverá* Edición y notas de Pedro Álvarez Tabío y Guillermo Alonso Fiel (La Habana: Oficina de publicaciones del Consejo de Estado).

Castro, Fidel 2007 (1960) “Discurso del 1º de mayo” [fragmentos] en Bell, J., Delia L. López, T. Caram *Documentos de la Revolución Cubana 1960* (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales).

Castro, Fidel: “Discurso el 26 de julio” en 2008 (1961) Bell, J., Delia L. López, T. Caram 2008 *Documentos de la Revolución Cubana, 1961* (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales).

Castro Fidel “Charla del 1º de diciembre” en 2008 (1961) Bell, J., Delia L. López y T. Caram *Documentos de la Revolución Cubana 1961* (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales).

Colectivo de autores 1968 *Lecturas de Filosofía*, 2 tomos (La Habana: Instituto del Libro).

*Constitución de la República de Cuba [actualizada]* 2004 (1992) (La Habana: Ministerio de Justicia).

De Sousa Santos, Boaventura 2005 *Reinventar la democracia, reinventar el Estado* (La Habana: Editorial José Martí).

DuRand, Cliff 1997 *La idea de Democracia* Conferencia (La Habana: Universidad de La Habana).

Echeverría, Bolívar 2005 *Karl Marx, la tecnología del capital. Extractos del Manuscrito 1861-1863* (México: Itaca).

Guanche, J.C. 2010 “Por un consenso para la democracia” en *Espacio laical* [http://espaciolaical.org/contens/esp/sd\\_111.pdf](http://espaciolaical.org/contens/esp/sd_111.pdf)

Guanche, Julio César 2004 *La imaginación contra la norma. Ocho enfoques sobre la República de 190*. (La Habana: Ediciones La Memoria Centro Pablo de la Torriente Brau).

Guanche, Julio César 2009 *El poder y el proyecto. Un debate sobre el presente y el futuro de la revolución en Cuba* (Santiago de Cuba: Editorial Oriente).

Guevara de la Serna, Ernesto Che 1970 (1964) “Discurso en la entrega de certificados de trabajo comunista” en *Obras 1957-1967* 2 tomos (La Habana: Casa de las Américas) T. II.

Guevara de la Serna, Ernesto Che 2005 (1965) *El socialismo y el hombre en Cuba* (La Habana: Centro de Estudios Che Guevara y Ocean Press).

Guevara de la Serna, Ernesto Che 2003 *El Gran Debate sobre la Economía en Cuba 1963-1964* David Deutschmann y Javier Salado (eds.) (La Habana: Centro Che Guevara y Ocean Press).

Guevara de la Serna, Ernesto Che 2006 *Apuntes críticos a la Economía Política* (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales).

Guerra y Sánchez, Ramito et al. 1952 *Historia de la nación cubana* en 10 Tomos (La Habana: Editorial Historia de la Nación Cubana S.A.) T VIII.

Guerra y Sánchez, Ramiro et al. 1952 *Historia de la nación cubana* en 10 Tomos (La Habana: Editorial Historia de la Nación Cubana S.A.) T IX.

Huntington, Samuel 1994 *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX* (Barcelona: Paidós).

Instituto de Historia de Cuba 2004 *La neocolonia organización y crisis desde 1899 hasta 1940* (La Habana: Editorial Félix Varela).

Leal Spengler, Eusebio 2001 “No se puede entender la Revolución sin la República” *Temas* (La Habana) No.24-25.

Ley No.89 1999 “De la Revocación del Mandato de los elegidos a los Órganos del Poder Popular” en *Gaceta Oficial de la República de Cuba* No. 62 (La Habana).

Ley N° 72 1992 “Del Sistema Electoral” en *Gaceta Oficial de la República de Cuba* No. 9 (La Habana).

Limia David, Miguel *Epistemología de la transición socialista* <http://www.biblioteca.clacso/edu/ar>

Limia David, Miguel 2013 “Problemas centrales de la transición socialista en Cuba” en *Temas* (La Habana).

López Civeira, Francisca, Oscar Loyola Vega, Arnaldo Silva León 2003 *Cuba y su historia* (La Habana: Editorial Félix Varela).

López García, Delia Luisa 1994 “Período especial y democracia en Cuba” en *Cuadernos África América Latina* (Madrid: SODEPAZ) no.16, 4/94.

López García, Delia Luisa 2005 “A Guide for understanding the Cuban Political System” en *Cuba in the 21st Century. Realities and Perspectives* (La Habana: Editorial José Martí).

López García, Delia Luisa 2008 “*Cuba: Underdevelopment, Socialism and Strategies of Development*” en: *Cuba in the 2st Century. Realities and Perspectives* (La Habana: Editorial José Martí).

López García, Delia Luisa 2014 “Capitalismo y subdesarrollo” en *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*. Vol. 2 No.1 <http://www.revflacso.uh.cu/>

Mariátegui, José Carlos 1929 *Punto de vista antimperialista*. Documento presentado en la Conferencia Comunista Latinoamericana. Buenos Aires. En <http://www.pañuelosenrebeldia.com.ar/>

Martí Pérez, José Julián 1971 (1895) “A Manuel Mercado” en *Departamento de Filosofía Pensamiento Revolucionario Cubano* 2 tomos (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales) T.I.

Martí Pérez, José Julián 1953 (1891) “Discurso” en *Obras Escogidas* (Madrid: Aguilar).

Martínez Heredia, Fernando 1987 “Transición socialista y democracia: el caso cubano”, en *Nuestra América* (La Habana) no. 16.

Martínez Heredia, Fernando 1988 *Desafíos del socialismo cubano* (La Habana: Centro de Estudios sobre América).

Martínez Heredia, Fernando 2007 “El poder debe estar siempre al servicio del proyecto”. Entrevista de Julio César Guanche a Fernando Martínez (La Habana: La Jiribilla de Papel) no.66.

Martínez Heredia, Fernando 2009 “Socialismo” en *Autocríticas. Un dialogo al interior de la tradición socialista* (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales / Ruth Casa Editorial).

Martinot, Steve 2012 “The nation-state and Cuba’s alternative state” en Cliff Durand and Steve Martinot Eds. *Recreating democracy in a globalized state* (Atlanta: Clarity Press).

Marx, Carlos 1973 (1844) “Tesis sobre Feuerbach” en *Obras Escogidas* en 3 tomos (Moscú: Editorial en Lenguas Extranjeras) T. II.

Marx, Carlos 1966 (1859) *Prólogo a la Contribución a la crítica de la economía política* (La Habana: Editora Política).

Marx, Carlos y Federico Engels 1974 *Crítica al Programa de Gotha* Obras escogidas en 3 tomos (Moscú: Editorial Progreso) t. III.

Michels, Robert 2008 *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna* en 2 tomos (Buenos Aires: Amorrortu).

Negri, Toni 2011 “Entrevista” en *Página 12*. <http://www.rebelion.org>

Partido Socialista Popular 1957 *Programa* (La Habana).

Pino Santos, Oscar 1973 *El asalto a Cuba por la oligarquía financiera yanqui*. Premio Ensayo (La Habana: Casa de las Américas).

Pino Santos, Oscar 2004 *De la isla estratégica al protectorado y la neocolonia* (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales).

*Poder Popular República de Cuba* 2001 (La Habana: Editora Política)

Poulantzas, Nicos 1969 *Clases sociales y poder político en el Estado capitalista* (México: Siglo XXI Editores).

Sánchez Parodi, Ramón 2009 *Historia del derecho de una pequeña nación a hablar con voz propia* en <http://www.cubadebate.cu>

Sartori, Giovanni 1997 *¿Qué es la democracia?* (México: Editorial Nueva Imagen)

Schumpeter, Joseph 1971 *Capitalismo, socialismo y democracia* (Madrid: Aguiar).

Stolowicz, Beatriz 2012 “Gobernabilidad como dominación conservadora” (1995) en *A contracorriente de la hegemonía conservadora* (México: Espacio crítico Ediciones).

Valdés Paz, Juan 2009 “Notas sobre la participación política en Cuba” en *El espacio y el límite. Estudios sobre el sistema político cubano* (La Habana: Ruth Casa Editorial).

Wallerstein, Inmauel 1999 *El moderno sistema mundial* 3 tomos (México: Ed. Siglo XXI).

Zimbalist Andrew y Brundenius, Claes 1989 *The Cuban Economy*, (Baltimore: The John Hopkins University Press) Cap. X, Tablas 10, 2 y 10, 6.